



*Del campo a tu hogar*

NORMA DE APROBACIÓN DEL  
ANTEPROYECTO  
POA - PRESUPUESTO  
**GESTIÓN 2023**



MINISTERIO DEL DESARROLLO  
RURAL, PRODUCTIVO Y ECONOMÍA FAMILIAR



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA EBA/GE/N° 069/2022**  
La Paz, 9 de septiembre de 2022

**APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PLAN  
OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN FISCAL  
2023.**

**VISTOS:**

El Informe Técnico INF/GGE/DPY/2022-00149, de 6 de septiembre de 2022, emitido por la Jefatura de Planificación y Control Operativo de la Gerencia de Gestión Estratégica y la Jefatura de Presupuesto de la Gerencia Administrativa Financiera, el Informe Legal INF/GJU/DAJ/2022-00120, de 08 de septiembre de 2022, emitido por Gerencia Jurídica; y normativa legal pertinente y vigente.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 321, parágrafo I señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto: el parágrafo III, determina que antes de la finalización de cada año fiscal, el Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público; el Artículo 340, parágrafo IV señala que el Órgano Ejecutivo nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

Que, el Artículo 340, parágrafo IV señala que el Órgano Ejecutivo nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

Que, la Agenda Patriótica 2025 constituye el plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. El propósito fundamental de la planificación a largo plazo, consiste en que los diferentes niveles del Estado tengan una visión articulada e integrada y los planes de desarrollo cumplan sus metas establecidas.

Que, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, señalando en su Artículo 1, inc. a) que su objeto es programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público. El Artículo 6 establece que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimiento a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral incluyendo operaciones de funcionamiento como de ejecución, preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo a normas del SNIP. En el Artículo 8 establece que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria señala en el Artículo 4, establece que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.





Que, la Ley N° 466 de 26 de diciembre de 2013, en el Artículo 46 (Planificación Empresarial Pública), establece que la planificación de las empresas públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo económico y social del país, políticas y planes del sector al que pertenezca, lineamientos generales de planificación empresarial más adecuados a su rubro empresarial. Las empresas públicas deberán incorporar indicadores de eficacia y eficiencia en el plan estratégico empresarial y plan anual de ejecución que permitan la evaluación objetiva del cumplimiento de objetivos y metas de corto y largo plazo.

Que, la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que, la Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021, tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

Que, el Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017 aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios y recurso a utilizar, en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

Que, el Decreto Supremo N°3607 de 27 de junio de 2018 aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, mismo que establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

Que, la Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005 aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de aplicación obligatoria en el sector público, misma que a través de su Artículo 1 define al Sistema de Presupuesto como el conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado, con el objeto de generar y obtener información confiable, útil y oportuna sobre la ejecución presupuestaria, para la evaluación del cumplimiento de la gestión pública.

Que, la Resolución Ministerial N° 0216 de 28 de julio de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, resuelve aprobar los Clasificadores Presupuestarios gestión 2023.

Que, la Resolución Bi-ministerial N° 021 de 22 de julio de 2022 de los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, que resuelven aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria anual y Plurianual, de Planificación e Inversión Pública 2023.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018 autoriza la fusión a partir de la disolución sin liquidación de las Empresas Públicas Productivas EBA, LACTEOSBOL y PROMIEL para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada – EBA de tipología Estatal, determinando que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, duración indefinida, autonomía de gestión, técnica, financiera, administrativa, legal y comercial; teniendo como giro principal actividad económica la extracción, recolección, acopio, producción, industrialización, comercialización y distribución de alimentos y productos derivados agropecuarios, agroindustriales, forestales no maderables y apícolas, así como fomentar el desarrollo de los complejos productivos en los cuales interviene.



Que, la Resolución Administrativa EBA/GE/N° 021/2018 de 20 de noviembre de 2018 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la EBA, estableciendo que es responsabilidad del área de Planificación el proceso de formulación del POA.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Informe Técnico INF/GGE/DPY/2022-00149 de 6 de septiembre de 2021, emitido por la Jefatura de Planificación y Control Operativo de la Gerencia de Gestión Estratégica y la Jefatura de Presupuesto de la Gerencia Administrativa Financiera, dirigido al Gerente Ejecutivo, respecto al Anteproyecto de Presupuesto y POA Gestión 2023, realiza una relación de las normas aplicables a los procesos de aprobación de POA y Presupuesto, presenta matrices de articulación, programación de acciones a corto plazo, la estructura programática, estructura de recursos y gastos de la gestión 2023 entre otros. En tal sentido, el presupuesto por rubro es el siguiente:

*Cuadro 1 Presupuesto de Recursos Gestión 2023 – EBA  
(En Bolivianos)*

RUBRO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN	ORG. FIN	2023	%
				Prog	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	541.674.586	72,39%
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	700.000	0,09%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	113.911.260	15,22%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	85.939.293	11,48%
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42	230	3.500.000	0,47%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	230	1.855.400	0,25%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	92	230	500.000	0,07%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	92	230	221.100	0,03%
<b>TOTAL</b>				<b>748.301.639</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Área de Presupuesto

Los ingresos de la gestión 2023, alcanzan a a Bs748.301.639.- (Setecientos cuarenta y ocho millones trescientos un mil seiscientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos), y están distribuidos de acuerdo a la siguiente disposición:

**Venta de Bienes:** está compuesto por ventas en dos segmentos de mercado:

- **Interno** (cerrado y abierto)
- **Externo** (exportaciones)

Con referencia al presupuesto de gastos de la empresa, como se señaló en el análisis de los ingresos, el desarrollo empresarial, comercial y productivo, muestra un crecimiento importante en las operaciones y actividades propias de la empresa, que también genera obligaciones (gastos) para cumplir con los proveedores de bienes y servicios relacionados con el giro de los negocios estratégicos de la empresa.

De acuerdo con las directrices establecidas, el presupuesto de gastos 2023 se formula por Direcciones Administrativas, vinculadas a los objetivos de gestión de cada Área Organizativa de la empresa y para un mejor entendimiento, las mismas se clasifican en programas presupuestarios misionales y de apoyo:



- a) **Misionales:** Gestión comercial, gestión productiva de productos amazónicos, gestión productiva de productos lácteos, gestión productiva de productos frutícolas, gestión productiva apícola y stevia, gestión de acopio y beneficiado y gestión granos y derivados.
- b) **Apoyo:** Administración Central y Servicio de la Deuda

En base a estos lineamientos, se presenta el presupuesto de gastos por programa:

*Cuadro 2 Presupuesto de Gastos Gestión 2023 – EBA  
(En bolivianos)*

PROGRAMA		Prog.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	00	26.856.654
GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS	270	73.540.063
GESTIÓN PRODUCTIVA LÁCTEOS Y DERIVADOS	220	211.377.598
GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTÍCOLA Y DERIVADOS	230	65.881.940
GESTIÓN PRODUCTIVA ENDULZANTES	240	77.783.831
GESTIÓN DE ACOPIO Y BENEFICIADO PRODUCTOS AMAZÓNICOS	250	90.606.491
GESTIÓN COMERCIAL	410	131.105.660
PROVISIONES PARA GASTO DE CAPITAL	97	500.000
SERVICIO DE LA DEUDA	99	70.649.402
<b>TOTAL</b>		<b>748.301.639</b>

Fuente: Área de Presupuesto

El gasto de inversión para la gestión 2023, alcanza a **Bs71.753.893,00.- (Setenta y un millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y tres 00/100 bolivianos)**, recursos que están destinados a proyectos de inversión de continuidad, de acuerdo a los requerimientos y en función al contrato o convenio respectivo y de acuerdo a la programación física y financiera.

*Cuadro 3 Proyectos de Inversión Pública  
(En bolivianos)*

NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO Bs
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS ACHACACHI	24.964.727
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS CHALLAPATA	24.964.727
IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA -VIACHA	21.824.439
<b>TOTAL</b>	<b>71.753.893</b>

Fuente: Área de Presupuesto

## PRESUPUESTO PLURIANUAL

En cuanto se refiere a la Formulación del Presupuesto Plurianual 2023 – 2025 de EBA, es necesario señalar que las proyecciones de ingresos y gastos y el Plan de Inversiones para la gestión 2023 son de tipo imperativo y para el periodo 2024 – 2025 son indicativos. En ese contexto, para la formulación del presupuesto plurianual, y con el fin de expresar una adecuada, coherente y realista programación financiera y de operaciones, se analizó las proyecciones y la programación física - financiera.

Por otro lado, es necesario resaltar que el Presupuesto Plurianual, es un instrumento que sirve de guía de la política presupuestaria de mediano plazo y opera como el marco presupuestario referencial del



presupuesto anual y del plan anual de inversiones. El Presupuesto Plurianual es un instrumento de la alta gerencia pública, que contiene los ingresos y gastos hasta un cierto nivel de detalle, de los recursos financieros de EBA, que se prevén recaudar en un período mayor al año.

El Presupuesto Plurianual, concebido en forma integral, contiene previsiones de las variables físicas, que derivan de las prioridades y resultados estratégicos que se desprenden de la Agenda Patriótica 2025, del PDES y el PEE para el período plurianual, acotado por las disponibilidades financieras.

De acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, el Presupuesto Plurianual y sus asignaciones financieras tiene un carácter solamente **referencial o indicativo**, no obligatorio. En este caso, la obligatoriedad radica en el Presupuesto Anual. En el tipo indicativo, los importes consignados en el primer año coinciden con el Anteproyecto de Presupuesto 2023.

El detalle del Presupuesto Plurianual formulado para EBA, se encuentra plasmado en Anexo adjunto al presente informe.

Cuadro 4 Resumen del Presupuesto Plurianual – EBA 2023-2025 (En bolivianos)

GESTIÓN			TOTAL
2023	2024	2025	2023-2025
Prog.	Prog.	Prog.	
748.301.639	689.343.179	703.130.043	2.140.744.855

Fuente: Área de Presupuesto

El Informe Técnico señala que del análisis expuesto y considerando la razonabilidad del Anteproyecto de Presupuesto y POA 2023, la información y documentación de sustento presentada concluye: El Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2023 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, ha sido elaborado bajo las Directrices de Formulación Presupuestaria y el Clasificador Presupuestario aprobados por los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas, así como lo establecido en la normativa referida al Sistema de Programación de Operaciones vigente; en el marco del artículo N° 321 de la Constitución Política del Estado Plurinacional se considera procedente la aprobación del Presupuesto Institucional 2023 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a **Bs748.301.639.- (Setecientos cuarenta y ocho millones trescientos un mil seiscientos treinta y nueve 00/100 bolivianos)**, de los cuales **Bs71.753.893,00.- (Setenta y un millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y tres 00/100 bolivianos)**, pertenecen a inversión pública y **Bs676.547.746.- (Seiscientos setenta y seis millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y seis 00/100 bolivianos)** corresponden a gasto corriente; considera también procedente la aprobación del Presupuesto Plurianual, periodo 2023-2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a **Bs2.140.774.861.- (Dos mil ciento cuarenta millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y uno 00/100 bolivianos)** y recomienda remitir los antecedentes a la Gerencia Jurídica de la empresa, para la elaboración de Informe Legal y la Resolución Administrativa correspondiente, que apruebe el Plan Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto 2023 y presupuesto plurianual 2023 - 2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados y posteriormente se remitan todos los antecedentes a los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, de Planificación del Desarrollo y Economía Plural.

Que, el Informe Legal INF/GJU/DAJ/2022-00120, de 08 de septiembre de 2022, señala en su parte conclusiva lo siguiente: la solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y del Programa de Operaciones Anual (POA) de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA para la Gestión Fiscal 2023 se encuentra justificado técnica y financieramente, conforme lo señalado en el Informe Técnico INF/GGE/DPY/2022-00149 de 06 de septiembre de 2022 y se ha cumplido con el procedimiento



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



establecido; recomendando remitir el Informe Legal y antecedentes a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA para la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y el Programa de Operaciones Anual para la gestión 2023; una vez aprobados los mismos se remita la documentación correspondiente a los Ministerios de Desarrollo Productivo y Economía Plural; de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo para los fines consiguientes en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Que, mediante Resolución Suprema N° 27307, de 04 de diciembre de 2020, se designa como Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, el ciudadano Javier Dante Freire Bustos.

#### **POR TANTO:**

El Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, en uso de sus funciones y atribuciones legalmente conferidas por Ley.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la Gestión 2023** de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, que asciende a **Bs748.301.639.- (Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos)**, de los cuales Bs71.753.893,00.- (Setenta y Un Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Tres 00/100 Bolivianos, pertenecen a inversión pública y Bs676.547.746.- (Seiscientos Setenta y Seis Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Seis 00/100 Bolivianos) corresponden a gasto corriente, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico INF/GGE/DPY/2022-00149, de 06 de septiembre de 2022, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- APROBAR el Plan Operativo Anual (POA)** de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, para su aplicación en la gestión 2023.

**TERCERO.- APROBAR el Presupuesto Plurianual, periodo 2023-2025** de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, que asciende a **Bs2.140.774.861.- (Dos Mil Ciento Cuarenta Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno 00/100 Bolivianos)**.

**CUARTO.- Instruir la presentación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional y del Programa Operativo Anual (POA) para la Gestión Fiscal 2023** de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, así como de la documentación correspondiente a los Ministerios de Desarrollo Productivo y Economía Plural; de Economía y Finanzas Públicas; y de Planificación del Desarrollo conforma a normativa vigente.

**QUINTO.- Encomendar a las Gerencias Administrativa Financiera y de Gestión Estratégica de la EBA,** el cumplimiento a la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JDFB/RAGA/WWCF/ac  
I/ 2022-14967

Rosse Mary Ando Gonzales Aquino  
MATERIA GERENTE EJECUTIVO  
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

Javier Freire Bustos  
GERENTE EJECUTIVO  
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS  
Y DERIVADOS - EBA

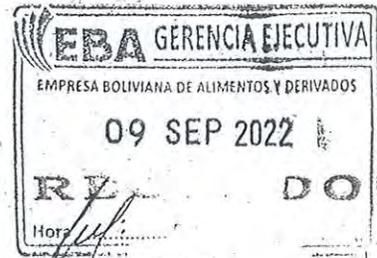


ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



**INFORME**  
**INF/GJU/DAJ/2022-00120**  
**I/2022-14967**



**A:** JAVIER DANTE FREIRE BUSTOS  
**GERENTE EJECUTIVO**

**Via:** ROSSE MARY AYDEE GONZALES AQUINO  
**GERENTE JURIDICO**

Rosse Mary Aydee Gonzales Aquino  
GERENTE JURIDICO  
MATRICULA RPA 3719480-1B RMAGA  
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

WARNER WILLY CONCHA FLORES  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y  
EMPRESARIALES PROVISIONAL**

**De:** AMPARO VALENTINA CARTAGENA ARIÑEZ  
**ABOGADO EN CONTRATACIONES**

Amparo Cartagena Ariñez  
ABOGADO CONTRATACIONES  
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

**Fecha:** 08 de septiembre de 2022

**Ref:** PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO 2023 DE LA EBA

En atención a proveído de Hoja de Ruta I/2022-14967, se eleva el presente informe:

**I. ANTECEDENTES**

El Informe INF/GGÉ/DPY/2022-00149 de 06 de septiembre de 2021 emitido por las Gerencias de Gestión Estratégica y Gerencia Administrativa Financiera, el cual señala que en cumplimiento a las normas establecidas por el Órgano Recto del Sistema de Presupuesto, los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Sector Público, la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y 1407 de 09 de noviembre de 2021 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025; la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, ha realizado la formulación del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) gestión 2023.

**II. NORMATIVA APLICABLE**

- Constitución Política del Estado:

Artículo 321, parágrafo I señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto: el parágrafo III, determina que antes de la finalización de cada año fiscal, el Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

Artículo 340, parágrafo IV señala que el Órgano Ejecutivo nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
"POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



- Agenda Patriótica 2025:

Constituye el plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. El propósito fundamental de la planificación a largo plazo, consiste en que los diferentes niveles del Estado tengan una visión articulada e integrada y los planes de desarrollo cumplan sus metas establecidas.

- Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales:

Regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, señalando en su Artículo 1, inc. a) que su objeto es programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público. El Artículo 6 establece que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral incluyendo operaciones de funcionamiento como de ejecución, preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo a normas del SNIP. En el Artículo 8 establece que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

- Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria:

Artículo 4, las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.

- La Ley N° 466 de 26 de diciembre de 2013:

Artículo 46 (Planificación Empresarial Pública), establece que la planificación de las empresas públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo económico y social del país, políticas y planes del sector al que pertenezca, lineamientos generales de planificación empresarial mas adecuados a su rubro empresarial. Las empresas públicas deberán incorporar indicadores de eficacia y eficiencia en el plan estratégico empresarial y plan anual de ejecución que permitan la evaluación objetiva del cumplimiento de objetivos y metas de corto y largo plazo.

- Ley N° 777 de 21 de enero de 2016:

Establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

- Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021:

Tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

- Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017:

Aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



y recurso a utilizar, en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

- Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018:

Autórizo la fusión a partir de la disolución sin liquidación de las Empresas Públicas Productivas EBA, LACTEOSOL y PROMIEL para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada - EBA de tipología Estatal, determinando que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, duración indefinida, autonomía de gestión, técnica, financiera, administrativa, legal y comercial; teniendo como giro principal actividad económica la extracción, recolección, acopio, producción, industrialización, comercialización y distribución de alimentos y productos derivados agropecuarios, agroindustriales, forestales no maderables y apícolas, así como fomentar el desarrollo de los complejos productivos en los cuales interviene.

- Decreto Supremo N°3607 de 27 de junio de 2018:

Aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, mismo que establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

- Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005:

Aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de aplicación obligatoria en el sector público, misma que a través de su Artículo 1, define al Sistema de Presupuesto como el conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado, con el objeto de generar y obtener información confiable, útil y oportuna sobre la ejecución presupuestaria, para la evaluación del cumplimiento de la gestión pública.

- Resolución Ministerial N° 0216 de 28 de julio de 2022:

Del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, resuelve aprobar los Clasificadores Presupuestarios gestión 2023.

- Resolución Bi-ministerial N° 021 de 22 de julio de 2022:

De los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, que resuelven aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria anual y Plurianual, de Planificación e Inversión Pública 2023.

- Resolución Administrativa EBA/GE/N° 021/2018 de 20 de noviembre de 2018:

Aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la EBA, estableciendo que es responsabilidad del área de Planificación el proceso de formulación del POA.

- Norma Complementaria:

-Resolución Suprema N° 222957 Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada

### III. DESARROLLO.

De acuerdo a lo descrito en el Informe Técnico INF/GGE/DPY/2022-00149 con visto bueno del Gerente Administrativo Financiero y del Gerente de Gestión Estratégica de la EBA dirigido al Gerente Ejecutivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
"POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia



de la EBA, respecto el Anteproyecto de Presupuesto y POA Gestión 2023, realiza una relación de las normas aplicables a los procesos de aprobación de POA y Presupuesto, presenta matrices de articulación, programación de acciones a corto plazo para la gestión, formulación del presupuesto, la estructura programática, estructura de recursos y gastos de la gestión 2023 entre otros.

En ese sentido, el presupuesto de recursos por rubro se detalla a continuación:

*Cuadro 1 Presupuesto de Recursos Gestión 2023 – EBA  
(En Bolivianos)*

RUBRO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN	ORG. FIN	2023	%
				Prog	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	541.674.586	72,39%
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	700.000	0,09%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	113.911.260	15,22%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	85.939.293	11,48%
19000	TRÁNSFERENCIAS CORRIENTES	42	230	3.500.000	0,47%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	230	1.855.400	0,25%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	92	230	500.000	0,07%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	92	230	221.100	0,03%
<b>TOTAL</b>				<b>748.301.639</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Área de Presupuesto

Los ingresos de la gestión 2023, alcanzan a a Bs748.301.639.- (Setecientos cuarenta y ocho millones trescientos un mil seiscientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos), y están distribuidos de acuerdo a la siguiente disposición:

**Venta de Bienes:** está compuesto por ventas en dos segmentos de mercado:

- **Interno** (cerrado y abierto)
- **Externo** (exportaciones)

Con referencia al presupuesto de gastos de la empresa, como se señaló en el análisis de los ingresos, el desarrollo empresarial, comercial y productivo, muestra un crecimiento importante en las operaciones y actividades propias de la empresa, que también genera obligaciones (gastos) para cumplir con los proveedores de bienes y servicios relacionados con el giro de los negocios estratégicos de la empresa.

De acuerdo con las directrices establecidas, el presupuesto de gastos 2023 se formula por Direcciones Administrativas, vinculadas a los objetivos de gestión de cada Área Organizativa de la empresa y para un mejor entendimiento, las mismas se clasifican en programas presupuestarios misionales y de apoyo:

- a) **Misionales:** Gestión comercial, gestión productiva de productos amazónicos, gestión productiva de productos lácteos, gestión productiva de productos frutícolas, gestión productiva apícola y stevia, gestión de acopio y beneficiado y gestión granos y derivados.
- b) **Apoyo:** Administración Central y Servicio de la Deuda

En base a estos lineamientos, se presenta el presupuesto de gastos por programa:



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
"POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



**Cuadro 2 Presupuesto de Gastos Gestión 2023 – EBA**  
(En bolivianos)

PROGRAMA		Prog.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	00	26.856.654
GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS	270	73.540.063
GESTIÓN PRODUCTIVA LÁCTEOS Y DERIVADOS	220	211.377.598
GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTÍCOLA Y DERIVADOS	230	65.881.940
GESTIÓN PRODUCTIVA ENDULZANTES	240	77.783.831
GESTIÓN DE ACOPIO Y BENEFICIADO PRODUCTOS AMAZÓNICOS	250	90.606.491
GESTIÓN COMERCIAL	410	131.105.660
PROVISIONES PARA GASTO DE CAPITAL	97	500.000
SERVICIO DE LA DEUDA	99	70.649.402
<b>TOTAL</b>		<b>748.301.639</b>

Fuente: Área de Presupuesto

El gasto de inversión para la gestión 2023, alcanza a **Bs71.753.893,00.- (Setenta y un millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y tres 00/100 bolivianos)**, recursos que están destinados a proyectos de inversión de continuidad, de acuerdo a los requerimientos y en función al contrato o convenio respectivo y de acuerdo a la programación física y financiera

**Cuadro 3 Proyectos de Inversión Pública**  
(En bolivianos)

NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO Bs
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS ACHACACHI	24.964.727
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS CHALLAPATA	24.964.727
IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA-VIACHA	21.824.439
<b>TOTAL</b>	<b>71.753.893</b>

Fuente: Área de Presupuesto

## PRESUPUESTO PLURIANUAL

En cuanto se refiere a la Formulación del Presupuesto Plurianual 2023 – 2025 de EBA, es necesario señalar que las proyecciones de ingresos y gastos y el Plan de Inversiones para la gestión 2023 son de tipo imperativo y para el período 2024 – 2025 son indicativos. En ese contexto, para la formulación del presupuesto plurianual, y con el fin de expresar una adecuada, coherente y realista programación financiera y de operaciones, se analizó las proyecciones y la programación física - financiera.

Por otro lado, es necesario resaltar que el Presupuesto Plurianual, es un instrumento que sirve de guía de la política presupuestaria de mediano plazo y opera como el marco presupuestario referencial del presupuesto anual y del plan anual de inversiones. El Presupuesto Plurianual es un instrumento de la alta gerencia pública, que contiene los ingresos y gastos hasta un cierto nivel de detalle, de los recursos financieros de EBA, que se prevén recaudar en un período mayor al año.

El Presupuesto Plurianual, concebido en forma integral, contiene previsiones de las variables físicas, que derivan de las prioridades y resultados estratégicos que se desprenden de la Agenda Patriótica 2025, del PDES y el PEE para el período plurianual, acotado por las disponibilidades financieras.

De acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, el Presupuesto Plurianual y sus asignaciones financieras tiene un carácter solamente **referencial o indicativo**, no obligatorio. En este

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
"POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



caso, la obligatoriedad radica en el Presupuesto Anual. En el tipo indicativo, los importes consignados en el primer año coinciden con el Anteproyecto de Presupuesto 2023.

El detalle del Presupuesto Plurianual formulado para EBA, se encuentra plasmado en Anexo adjunto al presente informe.

*Cuadro 4 Resumen del Presupuesto Plurianual – EBA 2023-2025  
(En bolivianos)*

GESTIÓN			TOTAL
2023	2024	2025	2023-2025
Prog.	Prog.	Prog.	
748.301.639	689.343.179	703.130.043	2.140.744.855

Fuente: Área de Presupuestó

El Informe Técnico señala que del análisis expuesto y considerando la razonabilidad del Anteproyecto de Presupuesto y POA 2023, la información y documentación de sustento presentada concluye: El Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2023 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, ha sido elaborado bajo las Directrices de Formulación Presupuestaria y el Clasificador Presupuestario aprobados por los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas, así como lo establecido en la normativa referida al Sistema de Programación de Operaciones vigente; en el marco del artículo N° 321 de la Constitución Política del Estado Plurinacional se considera procedente la aprobación del Presupuesto Institucional 2023 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a **Bs748.301.639.- (Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos)**, de los cuales **Bs71.753.893,00.- (Setenta y Un Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Tres 00/100 Bolivianos)**, pertenecen a inversión pública y **Bs676.547.746.- (Seiscientos Setenta y Seis Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Seis 00/100 Bolivianos)** corresponden a gasto corriente; considera también procedente la aprobación del Presupuesto Plurianual, periodo 2023-2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a **Bs2.140.774.861.- (Dos Mil Ciento Cuarenta Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Un 00/100 Bolivianos)** y recomienda remitir los antecedentes a la Gerencia Jurídica de la empresa, para la elaboración de Informe Legal y la Resolución Administrativa correspondiente, que apruebe el Plan Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto 2023 y presupuesto plurianual 2023 - 2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados y posteriormente se remitan todos los antecedentes a los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, de Planificación del Desarrollo y Economía Plural.

#### IV. ANÁLISIS.

De acuerdo a lo considerado en antecedentes, así como en la normativa legal vigente para el presente caso se puede establecer que la documentación remitida, así como el procedimiento empleado por las áreas correspondientes y competentes de la Empresa, cumplen con lo establecido en la normativa legal desglosada, habiendo las instancias correspondientes de la EBA (Planificación y Financiera) cumplido con los procedimientos, por lo que corresponde su aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados y de manera posterior remitir a las instancias señaladas por ley para su consideración y aprobación de los montos y presupuesto considerados, tal cual establece el Informe Técnico correspondiente.

#### V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Por lo considerado, se concluye que:

La solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y del Plan Operativo Anual (POA) de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA para la Gestión Fiscal 2023 se encuentra justificado



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



técnica y financieramente, conforme lo señalado en el Informe Técnico INF/GGE/DPY/2022-00149 de 06 de septiembre de 2022 y se ha cumplido con el procedimiento establecido.

En tal sentido, se recomienda remitir el Informe Legal y antecedentes a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA para la aprobación del **Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la Gestión 2023** de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a **Bs748.301.639.- (Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos)**, destinados a gastos de inversión, operaciones, capital y funcionamiento, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico INF/GGE/DPY/2022-00149, de 06 de septiembre de 2022, que en anexo forma parte indivisible de la Resolución; así como el **Plan Operativo Anual (POA)** de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, para su aplicación en la gestión 2023 y el Presupuesto Plurianual, periodo 2023-2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a **Bs2.140.774.861.- (Dos Mil Ciento Cuarenta Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno 00/100 Bolivianos)**; una vez aprobados los mismos se remita la documentación correspondiente a los Ministerios de Desarrollo Productivo y Economía Plural; de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo para los fines consiguientes en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Adj. Resolución Administrativa.

RAGA/WWCF/ac



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



*Del campo a tu hogar*

INFORME DE APROBACIÓN POA -  
PRESUPUESTO

**GESTIÓN 2023**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA RURAL



**INFORME**  
**INF/GGE/DPY/2022-00149**  
**I/2022-14967**



**A:** Javier Dante Freire Bustos  
**GERENTE EJECUTIVO**

*Javier Freire Bustos*  
Javier Freire Bustos  
GERENTE EJECUTIVO  
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

**Vía:** Gustavo Eduardo Martinic Vásquez  
**GERENTE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**

José Luis Zúñiga Tarifa  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**De:** Milton Johnny Zurita Zelada  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO**

*Milton Johnny Zurita Zelada*  
Milton Johnny Zurita Zelada  
JEFE DE PLANIFICACION Y CONTROL OPERATIVO  
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

José Luis Olmos Zorrilla  
**JEFE DE PRESUPUESTO**

*Jose Luis Olmos Zorrilla*  
Jose Luis Olmos Zorrilla  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

Danitza Mariana Escobar  
**PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN**

*Danitza Mariana Escobar*  
Danitza Mariana Escobar  
PROFESIONAL EN PLANIFICACION  
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

**Fecha:** 06 de septiembre de 2022

**Ref:** ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2023 DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

De mi consideración:

**1. ANTECEDENTES**

Nota MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/Nº 337/2022 de fecha 05 de agosto de 2022 por el cual, el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal comunica a la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados la instrucción para la remisión del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2023 de la EBA, la nota establece que dicha información debe ser registrado en el Módulo de Formulación Presupuestaria de SIGEP, asimismo, toda la documentación en los formatos correspondientes debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas hasta el día 09 de septiembre de 2022.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





En este sentido, en cumplimiento a las normas establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto, los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Sector Público, la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y 1407 de 09 de noviembre de 2021 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025; la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, ha realizado la formulación del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2023.

## 2. MARCO LEGAL

**Constitución Política del Estado Plurinacional.**- En el Artículo 9° Numeral 6 se establece como fines y funciones esenciales del Estado, entre otras, promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Artículo 306 de la Constitución Política del Estado (CPE), constituye el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

El Artículo 316 de la CPE, indica que la función del Estado en la economía consiste en:

1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.
2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.

El Artículo 321 de la CPE, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto y, señala que la determinación del gasto y de la inversión pública, tendrán lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Asimismo, establece que el proyecto de Ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, incluirá a todas las entidades del sector público.

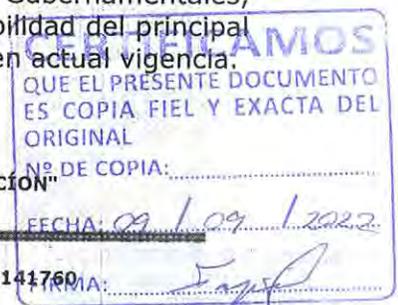
El Artículo 340 paragrafo IV de la CPE, dispone que el Órgano Ejecutivo Nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

**La Agenda Patriótica 2025** aprobado mediante Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, se constituye en el primer plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. El propósito fundamental de la planificación a largo plazo, consiste en que los diferentes niveles del Estado tengan una visión articulada e integrada y los planes de desarrollo cumplan sus metas establecidas.

**La Ley N° 1178** de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, dispone que la correcta ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales en actual vigencia.



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



**La Ley N° 2042** de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece las normas generales a las que se debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

**Ley 466** de 26 de diciembre de 2013 en su ARTÍCULO 46. (PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA) establece: La planificación de las empresas públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo económico y social del país, políticas y planes del sector al que pertenezca, lineamientos generales de planificación empresarial pública y lo dispuesto en la presente Ley. Las empresas públicas emplearán los sistemas de planificación empresarial más adecuados a su rubro empresarial. Las empresas públicas deberán incorporar indicadores de eficacia y eficiencia en el plan estratégico empresarial y plan anual de ejecución que permitan la evaluación objetiva del cumplimiento de objetivos y metas de corto y largo plazo.

**La Ley N° 777** de 21 de enero de 2016 tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

**El Decreto Supremo N° 3246** de 5 de julio de 2017, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios y recurso a utilizar, en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

**El Decreto Supremo N° 3592** de 13 de junio de 2018, autoriza la fusión de las Empresas Públicas Productivas: Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL y la Empresa Pública Productiva Apícola PROMIEL, para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” de tipología Estatal.

**Resolución Ministerial No. 0216** de 28 de julio de 2022, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que resuelve aprobar los Clasificadores Presupuestarios gestión 2023.

**Resolución Biministerial No. 021** de 22 de julio de 2022, de los Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, que resuelven aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual, de Planificación e Inversión Pública 2023.

**LEY N° 1407** de fecha 9 de noviembre de 2021, que tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

### 3. ANÁLISIS.

El proyecto de anteproyecto de POA y Presupuesto de la gestión 2023 se ha desarrollado en función a la normativa y directrices vigentes, además concordante con el PDES 2021-2025, y el Plan Estratégico Empresarial de EBA compatibilizado mediante dictamen MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0023/2022 del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

En este sentido, el Anteproyecto de POA y presupuesto se ha elaborado bajo las siguientes premisas y condiciones.



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi

Teléfonos: (591) 2146292 – 2146307 – 2120512 – 2120508 – 2146297 – 2141760

www.eba.com.bo





### 3.1. ANTECEDENTES.

#### 3.1.1. MISIÓN Y VISIÓN EMPRESARIALES

La EBA, como empresa dinamizadora de los complejos productivos territoriales de endulzantes, productos amazónicos, lácteos, frutícolas y granos, ha identificado EN E LpLAN Estratégico Empresarial su misión y visión como sigue:

#### MISIÓN

- Somos una empresa estatal orgullosamente boliviana, que brinda soluciones en producción, entrega y provisión de alimentos nutritivos y saludables a la población, con seriedad, calidad y responsabilidad social.

#### VISIÓN

- Ser la empresa estatal más prestigiosa, reconocida y posicionada en nuestros mercados; un referente en la provisión de alimentos nutritivos y saludables a nivel nacional e internacional; un aliado estratégico confiable que contribuye a mejorar la calidad de vida de su entorno.

#### 3.1.2. PRINCIPIO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

Los principios que rigen para elaboración del POA para la Gestión Fiscal 2022 de la EBA son:

- **Integralidad:** El POA establecerá acciones de corto plazo en coordinación e integración, que contribuyen al Plan Estratégico Empresarial.
- **Factibilidad:** Las acciones de corto plazo deben sujetarse a las posibilidades reales de su financiamiento y ejecución.
- **Transparencia:** La ejecución de las acciones de corto plazo generara, información detallada y oportuna, permitiendo el seguimiento y control.
- **Flexibilidad:** La programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que no hayan sido previstas en la planificación.

#### 3.1.3. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL POA CON EL PDES

Siendo el PDES el Plan rector de la Planificación a mediano y corto plazo a continuación se detalla la matriz de articulación del PEE con el PDES, en función a la cual, se ha elaborado el POA de la gestión 2023



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 – 2146307 – 2120512 – 2120508 – 2146297 – 2141760

www.eba.com.bo





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



**Cuadro 1 ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.**

ARTICULACIÓN AL PDES		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		INDICADORES											
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO * (2021-2025)	2021	2022	2023	2024	2025
<b>SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS ESTRATÉGICAS DEL ESTADO</b>															
1	1	4	Se ha apoyado al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus objetivos de cada gestión.	Fortalecer las acciones de las líneas de producción y área de inversión para contribuir al logro de los objetivos mediante el apoyo de manera transversal a las diferentes operaciones de la empresa	% de acciones de apoyo a la gestión de resultados	%	(Σ Seguimiento y Evaluaciones realizadas)/total programado) *100	73%	86.00	90%	90%	90%	90%	90%	90%
1	1	4	Producir 29,991,433 litros de néctar de frutas y 1,086 toneladas de liofilizado de fruta acorde a necesidades que requiere el mercado en el periodo 2021-2025.	Contribuir al desarrollo del sector frutícola mediante la transformación de las frutas de estación con valor agregado para la producción de néctar y liofilizado de frutas.	producción de 29,991,433 litros de néctar de frutas producción de 1,086,4 toneladas de liofilizado de fruta	LITROS Toneladas	Σ litros de néctar producidos por gestión Σ toneladas de frutas liofilizadas producidos por gestión	2.831,097	12,026,984	6.902.112,0	3.184.437	6.504.014	6.634.094	6.766.776	6.902.112
1	1	4	Producir 3,804 toneladas de miel y 500 toneladas de estevia industrial acorde a necesidades que requiere el mercado del 2021 al 2025.	Contribuir al desarrollo de la producción apícola mediante el procesamiento de miel y derivados de colmena	procesado de miel	TN	Σ Toneladas de miel producida por gestión	620,5	1,965.00	789,3	738,8	743,8	758,6	773,8	789,3
1	1	4	Producir 9,562 toneladas de productos derivados y 12,282 toneladas de quina beneficiada acorde a necesidades que requieren los mercados del 2021 al 2025	Consolidar la producción de productos derivados de almendra y otros subproductos de EBA otorgando valor agregado.	Producción de productos homeados y otros derivados de las líneas producidas	TN	Σ Toneladas derivados producidos por gestión	1.139,7	3,917.	2.060,7	1.500,5	1.964,9	2.004,2	2.032,2	2.060,7
1	1	4	Beneficiar 406 contenedores de castaña acorde a requerimientos de mercados nacional del 2021 al 2025	Contribuir al desarrollo de del sector de frutas amazónicas (castaña)	Beneficiado de Almendra	Contenedor	Σ de contenedores de castaña beneficiado acumulado periodo	100,0	187.00	406,7	31,3	148,5	254,1	349,4	406,7
1	1	4	Beneficiar Bs. 2,450,946,066 por ventas de bienes al	Coadyuvar en el impulso de la oferta de productos con	ingresos por ventas en el	Bs	Σ ingresos (en Bs) por gestión	231.985.089	824,704,883.	2.061.557.221	268.655.916	436.950.008	444.362.803	451.930.860	459.657.634

**VERIFICAMOS**  
PRESENTE DOCUMENTO  
FIEL Y EXACTA DEL

FECHA: 11/09/2022  
FIRMA: [Signature]

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL



mercado internacional del 2021 al 2025.	valor agregado en el mercado nacional.	mercado nacional	Σ Ingresos (en Bs) por gestión	30.364.766	389.388.845	36.193.489	80.861.439	85.776.568	89.060.173	97.497.176	
	Coadyuvar en el impulso de la oferta de productos con valor agregado en el mercado internacional	Ingresos por venta de bienes al exterior	Bs.								
	Contribuir al logro de los objetivos comerciales mediante el apoyo de manera transversal a las operaciones	Acciones de apoyo logístico en el proceso de comercialización	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
<b>SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA</b>											
3 1 2	Implementar plantas de lácteos, para que permitan incrementar la capacidad productiva de la línea de lácteos	Implementación de plantas de procesado de Lácteos	N° plantas	5	6	5	5	6	6	6	
3 1 2	Procesar 76.136,068 litros de leche acorde a necesidades que requiere el mercado del 2021 al 2025.	Procesado de leche en todas las plantas bajo administración de EBA	Litros	9,55	76,14	13,06	28,37	43,97	59,90	76,14	
<b>SE HA GENERADO INDUSTRIA DE ENDULZANTES NATURALES.</b>											
3 1 3	Se ha implementado una industria de endulzantes naturales.	Planta industrializadora de Stevia implementada	N° plantas	-	1	-	1	-	-	-	
3 1 3		Tn de materia prima acopiada	Toneladas	-	500	-	50	150	150	150	
<b>SE HAN INDUSTRIALIZADO FRUTOS AMAZONICOS</b>											
3 2 2	Se han industrializado frutos amazónicos	Implementar una planta de transformación de frutos amazónico	N° plantas	1	2	0	0	2	0	0	
3 2 2	Se han industrializado frutos amazónicos	Frutos amazónicos (Copuazu, asai, otros) procesados	tn	5.417	8.480	5.417	5.417	6.417	7.417	8.480	
3 2 2	Se han industrializado frutos amazónicos	Exportación de productos amazónicos	tn	0	500	-	-	150	300	500	

SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE QUINUA

**CERTIFICAMOS**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
DESCRIBE FIDEL Y EXACTA DEL  
ORIGINAL

FECHA: 09/09/2022

Nº DE COPIA: 1

FORMA: [Signature]

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL



Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Implementado una planta de procesado de quinua.	plantas procesadoras de quinua implementadas	N° plantas	N° de industrias implementadas y operando	0	1	0	0	1	0	0	0
3 2 5	Generar industria para el procesamiento de la quinua.	Diversificado La Producción De Derivados De Quinua.	Quinua beneficiada (Toneladas métricas/ año).	tn	Σ de tn de quinua procesados	0	6.959	0	800	1.044	3.480	6.959	0
3 2 5	Generar industria para el procesamiento de la quinua.	Comercialización de quinua en el mercado nacional	Toneladas de quinua comercializadas en el mercado interno	tn	Σ de tn de quinua comercializado en el mercado interno	0	2.436	0	280	365	1.218	2.436	0
3 2 5	Generar industria para el procesamiento de la quinua.	Comercialización de quinua en el mercado internacional	toneladas de quinua exportadas	tn	Σ de tn de quinua comercializado en el mercado externo	0	4.470	0	520	679	2.262	4.470	0

### 3.1.4. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO PROGRAMADAS EN LA GESTIÓN 2023.

En concordancia con la matriz de articulación de acciones a mediano plazo, se ha programado las acciones a corto plazo, de acuerdo al siguiente detalla

CUADRO 2 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
000	Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus acciones a corto plazo.	Seguimiento y Evaluación	Realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de acciones, metas y resultados planteados en el Plan Operativo Anual.	01/01/2023 31/12/2023	Informe de seguimiento Evaluación de cumplimiento	Realizar seguimientos periódicos a lo largo de la implementación del plan operativo anual 2023. Realizar la evaluación del cumplimiento de acciones, metas y resultados planteados en el Programa Operativo Anual.	Departamento de Planificación y Control Operativo
				01/01/2023 31/12/2023	Informe de seguimiento	Realizar el informe de confiabilidad de los registros al 31 de diciembre del 2023 y control interno (si corresponde).	Departamento de Auditoría Interna
				01/01/2023 31/12/2023	Informe de seguimiento	Realizar el informe de confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y control interno (Si corresponde)	
					Informe de seguimiento	Realizar el seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informes de control interno emergentes de confiabilidad de los registros y estados financieros de gestiones anteriores	

FECHA: 09/10/2022  
FIRMA: [Signature]

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN" POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
220	Procesar 17.685.000 litros de leche acorde a necesidades que requieren el mercado nacional en la gestión 2023.	Litros de leche procesada	Procesar 5.635.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2023.  Procesar 5.250.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2023.  Procesar 2.250.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2023.  Procesar 2.100.000 Litros de leche en la planta procesadora	01/01/2023  31/12/2023  31/12/2023  31/12/2023	Informe de seguimiento Informe de seguimiento Informe de seguimiento Informe de seguimiento Informe de seguimiento Informe de seguimiento Informe de seguimiento	Informe de auditoría de cumplimiento  Realizar informes de auditoría operativa  Realizar el seguimiento a las recomendaciones emitidas en informes de control interno de auditoría externa  Informes de evaluación de procesos de contratación directa (en función de la remisión de la Gerencia Administrativa Financiera);  Tres informes de relevamiento de información especifican  Informes de Auditorías no programadas (según requerimientos de la MAE, CGE)  Informes de cierre de gestión (de acuerdo a la cantidad de plantas visitadas)  Lograr la producción de al menos 5.071.500 litros de leche cruda para la línea UHT planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2023.  Lograr la producción de al menos 281.750 litros de leche cruda para la línea de fermentados en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2023.  Lograr la producción de al menos 281.750 litros de leche cruda para la línea de queso en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2023  Lograr la producción de al menos 5.250.000 litros de leche cruda para la línea UHT en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2023.  Lograr la producción de al menos 990.000 litros de leche cruda para la línea fermentados en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2023.  Lograr la producción de al menos 1.260.000 litros de leche cruda para la línea de queso en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2023.  Lograr la producción de al menos 735.000 litros de leche cruda para la línea fermentados en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2023.	Planta de Producción de lácteos Ivirgarzama  Planta de Producción de lácteos Achacachi.  Planta de Producción de lácteos Challapata  Planta de Producción de lácteos

**CERTIFICAMOS**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL  
Nº DE COPIA: .....  
FECHA: 09/09/2022  
FIRMA: [Firma]

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN" POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado, Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia



Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
			de lácteos San Lorenzo en la gestión 2023.			Lograr la producción de al menos 1.365.000 litros de leche cruda para la línea de queso en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2023.	lácteos San Lorenzo
			Procesar 2.450.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2023.	01/01/2023 31/12/2023	Litros de leche procesada	Lograr la producción de al menos 2.327.500 litros de leche cruda para la línea UHT en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2023. Lograr la producción de al menos 73.500 litros de leche cruda para la línea de fermentados en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2023.	Planta de Producción de lácteos San Andrés.
			Implementación del proyecto de Ampliación de la planta procesadora de lácteos de Acharachi	01/01/2023 31/12/2023	Planta en implementación	Seguimiento a contratos	Departamento de proyectos
			Implementación del proyecto de Ampliación de la planta procesadora de lácteos de Challapata	01/01/2023 31/12/2023	Planta en implementación	Seguimiento a contratos	Departamento de proyectos
			Producir 2.071.609 Litros de Néctar de frutas en la Planta Villa 14 de Septiembre en la gestión 2023	01/01/2023 31/12/2023	Litros de néctar producido	Producir 2.071.609 Litros de Néctar de frutas en la Planta Villa 14 de Septiembre en la gestión 2023	Planta procesadora de frutas Villa 14 de Septiembre
			Producir 1.784.206 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi en la gestión 2023	01/01/2023 31/12/2023	Litros de néctar producido	Producir 1.784.206 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi en la gestión 2023	Planta procesadora de frutas Caranavi
			Producir 1.419.353 Litros de Néctar de frutas y 10.590 kilos de pulpa congelada en la Planta Valle Sacta en la gestión 2023	01/01/2023 31/12/2023	Litros de néctar producido Pulpa de fruta procesada	Producir 1.095.353 Litros de Néctar de frutas en la Planta Valle Sacta en la gestión 2023 Envasar 324.000 litros de néctar de frutas con servicio terciarizado, en botella de vidrio de 300 ml. en la gestión 2023 Envasar 10.590 kg de pulpa de fruta congelada en sachet de 500 gramos en la gestión 2023	Planta procesadora de frutas Valle Sacta
			Producir 175,3 toneladas de fruta liofilizada en la planta del	01/01/2023 31/12/2023	Toneladas de liofilizado de frutas	Producir 175.348 kg de fruta liofilizada en la Planta del Trópico de Cochabamba.	Planta liofilizadora de

**CERTIFICAMOS**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
ORIGINAL  
Nº DE COPIA:  
FECHA: 09/10/2022  
FIRMA:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora	
240	Procesar 571.27 toneladas de miel y 3.26 toneladas de estevia acorde a necesidades que requiere el mercado en la gestión 2023.	Toneladas de miel producida	Trópico de Cochabamba en la gestión 2023	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de liofilizada de frutas	Frutas Villa 14 de Septiembre	
			Producción de 86,7 toneladas de Fruta Liofilizada en la planta de Palos Blancos en la gestión 2023.	01/01/2023	31/12/2023	Procesar 86.671 Kg de fruta liofilizada en la Planta liofilizadora de Palos Blancos.	Planta liofilizadora de frutas Palos Blancos	
			Procesar 204,00 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región de Villa Tunari en la gestión 2023	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de miel producida	Procesar 150,00 Tn de miel en el Centro de Innovación Productivo Apícola Samuzabety	Centro de Innovación Productiva Samuzabety
			Procesar 4560,00 Lt. de Propóleo en el Centro de Innovación Productivo Apícola Samuzabety	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de miel producida	Procesar 54,00 Tn de miel en Planta de Procesamiento de Miel Shinahota	Planta Apícola Shinahota
			Procesar 1080 kg de Polen en el Centro de Innovación Productivo Apícola Samuzabety	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de miel producida	Procesar 150,00 Tn de miel en el Centro de Innovación Productivo Apícola Monteagudo	Centro de Innovación Productiva Samuzabety
			Procesar 1920,00 kg de laminado de cera en el Centro de Innovación Productivo Apícola Samuzabety	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de miel producida	Procesar 4560,00 Lt. de Propóleo en el Centro de Innovación Productivo Apícola Monteagudo	Centro de Innovación Productiva Monteagudo
			Procesar 228,00 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región de Chuquisaca en la gestión 2023	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de miel producida	Procesar 1080,00 kg Polen en el Centro de Innovación Productivo Apícola Monteagudo	Centro de Innovación Productiva Monteagudo
			Procesar 1920,00 kg de laminado de cera en el Centro de Innovación Productivo Apícola Monteagudo	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de miel producida	Procesar 1920,00 kg de laminado de cera en el Centro de Innovación Productivo Apícola Monteagudo	Centro de Innovación Productiva Monteagudo
			Procesar 30,00 Tn de miel en Planta de Procesamiento de Miel El Villar	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de miel producida	Procesar 30,00 Tn de miel en Planta de Procesamiento de Miel El Villar	Planta Apícola El Villar
			Procesar 48,00 Tn de miel en Planta de Procesamiento de Miel Camargo	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de miel producida	Procesar 48,00 Tn de miel en Planta de Procesamiento de Miel Camargo	Planta Apícola Camargo
Procesar 139,27 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región de Irupana en la gestión 2023.	01/01/2023	31/12/2023	Litros de propóleo procesado	Procesar 139,27 Tn de miel en el Centro de Innovación Productivo Apícola Irupana	Centro de Innovación Productiva Irupana			
Procesar 4.500,00 Lts. de Propóleo en el Centro de Innovación Productivo Apícola Irupana	01/01/2023	31/12/2023		Procesar 4.500,00 Lts. de Propóleo en el Centro de Innovación Productivo Apícola Irupana	Centro de Innovación Productiva Irupana			

**CERTIFICAMOS**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
ORIGINAL  
Nº DE COPIA: .....  
FECHA: 09/09/2022  
FIRMA:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**  
 MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
250	Beneficiar 105,6 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercado en la gestión 2023.	Toneladas de stevia producida	Producir 3,261 toneladas en polvo y líquida para la gestión 2023	01/01/2023 - 31/12/2023	Kg de polen acopiado	Procesar 1.020,00 kg de Polen en el Centro de Innovación Productivo Apícola Irupana	Planta procesadora de Stevia
		Castaña en cascara acopiada	Comprar y acopiar 245.000 cajas de Materia Prima Húmeda en la gestión 2022-2023	01/01/2023 - 31/12/2023	Toneladas de stevia producidas.	Producir 3.261,00 Kg de Stevia en polvo gestión 2023	
		Familias beneficiadas	Incrementar a 1.200 el número de familias recolectoras beneficiadas en la compra directa de castaña en la gestión 2022-2023	01/01/2023 - 31/12/2023	Acopio de castaña	Comprar 19.600 cajas de castaña orgánica Comprar 29.400 cajas de castaña orgánica de reserva Comprar 196.000 cajas de castaña convencional	Gerencia de línea de Frutos Amazónicos
			Incrementar 2 asociaciones con certificación Orgánica en la gestión 2022-2023	01/01/2023 - 31/12/2023	Beneficiado de castaña	Trabajar con 2,000 familias recolectoras	
			Beneficiar 33,79 contenedores de castaña en Beni.	01/02/2023 - 31/08/2023	Rendimiento de producción	Apoyar a 2 asociaciones con certificación orgánica.	
			Beneficiar 71,81 contenedores de castaña en Pando	01/02/2023 - 31/08/2023	Contenedores de castaña	Beneficiar 8,86 contenedores de castaña orgánica.	
			Alcanzar el rendimiento promedio de 2,90 de la materia prima húmeda con relación al producto terminado (PT) en la gestión 2023	01/02/2023 - 31/08/2023	Contenedores de castaña	Beneficiar 24,93 contenedores de castaña Convencional	
			Implementar la certificación del sistema de gestión de inocuidad alimentaria y la certificación del sistema de gestión de calidad en la Planta EBA Amazónica.	01/02/2023 - 31/08/2023	Contenedores de castaña	Beneficiar 11,38 contenedores de castaña orgánica.	
				01/02/2023 - 31/08/2023	Rendimiento esperado	Beneficiar 60,43 contenedores de castaña Convencional	
				01/02/2023 - 31/08/2023	Planta certificada con ISO 22000	Lograr un rendimiento promedio de 2,90 en el beneficiado	
		01/01/2023 - 31/12/2023	Producción de Derivados	Lograr la Certificación ISO 22000 en la Planta Industrial EBA Amazónica.			
		01/01/2023 - 31/12/2023		Producir 1.365,73 toneladas de producto en la sub línea de horneados			

**CERTIFICAMOS**  
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA VERDADERA Y EXACTA DEL ORIGINAL  
 Nº DE COPIA: 270  
 FECHA: 09/09/2022  
 FIRMA: *[Firma]*

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN" POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
 Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
 www.eba.com.bo  
 La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL



Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
	productos derivados y de toneladas de quinua beneficiada a las necesidades que requiere el mercado al 2023.	Toneladas de Derivados Producidos	Producir 2.801 toneladas de producto en la Planta de Derivados El Alto	01/01/2023	Planta en implement	Producir 431,97 toneladas de producto en la sub línea de fraccionado Producir 680,07 toneladas de producto en la sub línea de extruido Producir 87,50 toneladas de producto en la sub línea de barras Producir 3,73 toneladas de producto en la sub línea de M.A. Producir 232,50 toneladas de producto en terciarizado	Departamento de Proyecto
		Toneladas de Quinua beneficiado	Implementación planta procesadora de derivados de almendra EBA -Viacha	01/01/2023	Quinua beneficiada	Seguimiento a contratos Beneficiar 2.400 toneladas de quinua en la Gestión 202 para exportación. Beneficiar 32.86 toneladas de quinua en la Gestión 202 para el mercado interno .	Planta procesadora de quinua
			Beneficiar 2.432,86 toneladas de quinua en la Gestión 2023.	01/01/2023	Ingreso por ventas	Generar Bs. 179.721.318 por ventas de productos en el Subsidio Prenatal y Lactancia en la gestión 2023 Generar Bs. 23.200.749 por ventas de productos en el Subsidio Universal en la gestión 2023 Generar Bs. 43.610.952 por ventas de productos en el Mercado Abierto en la gestión 2023. Generar Bs. 70.128.767 por ventas de productos en el ACE en la gestión 2023.	Gerencia de Ventas Nacionales y Mercadeo
410	Generar Bs. 541.674,586 por venta de bienes al Mercado nacional e internacional en la gestión 2023.	Monto por ventas en bolivianos	Generar Bs.225.012.800 por venta de productos al mercado externo el 2023	01/01/2023	Ingreso por ventas	Lograr Bs.72.968.000 por la venta de Almendra en mercado externo. Lograr ventas de Bs.18.360.000 por exportaciones de Galletas EBA Bolivia Lograr ventas de Bs.34.560.000 por exportaciones de Quinua de EBA Bolivia Lograr Bs 76.120.800 por la venta de Liofilizados en mercado externo Lograr Bs 3.174.000 por la venta de Stevia en mercado externo Lograr ventas de Bs.19.830.000 por exportaciones de Leche de EBA Bolivia	Unidad de exportaciones
			Brindar oportunamente el 100% del Servicio de Logística y Distribución de productos terminados gestión 2023	01/01/2023	Cumplimiento de entregas	Brindar oportunamente el 100% del servicio de logística y distribución de productos terminados a los diferentes mercados para la gestión 2023.	Gerencia de Ventas Nacionales y Mercadeo

**CERTIFICAMOS**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
ORIGINAL  
Nº DE COPIA: .....

FECHA: 09/09/2022

FIRMA:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia



Es importante mencionar que las actividades de Inversión, están descritas en la matriz de acciones a corto plazo, distribuidas de acuerdo a lo siguiente:

Ampliación de la planta procesadora de lácteos Achacachi y Ampliación de la planta procesadora de lácteos Challapata bajo el lineamiento de la Acción a corto plazo Procesar 17.685.000 litros de leche acorde a necesidades que requieren el mercado nacional en la gestión 2023 y responsabilidad del Departamento de Proyectos

Implementación planta procesadora de derivados de almendra EBA -Viacha, bajo el lineamiento de la acción a corto plazo Producir 2.801 toneladas de productos derivados y 2.432,86 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2023y responsabilidad del Departamento de Proyecto.

Asimismo, las acciones a mediano plazo y acciones corto plazo del POA 2023 de la EBA, han sido registrado debidamente en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), cuenta con las siguientes características principales:

- ✓ Basados en la Ley N° 777 del SPIE.
- ✓ Articulados al Plan Estratégico Empresarial.
- ✓ Presentan indicadores cuantificables y medibles.
- ✓ Posibilita el seguimiento y control del avance de metas, resultados y acciones.

### 3.2. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

#### 3.2.1. Introducción

El Presupuesto es la expresión monetaria del Plan Operativo Anual que establece de manera concreta los recursos a disponer para un determinado periodo fiscal y dispone su asignación para ejecutar los distintos programas compuestos a su vez por actividades y proyectos que en su conjunto permiten lograr los objetivos de gestión establecidos.

Los principios que sustentan el Sistema de Presupuesto, además de la eficacia, eficiencia y oportunidad establecidas en la Ley 1178, son:

- **Equilibrio:** El monto total del presupuesto de gastos debe corresponder al monto total de recursos.
- **Sostenibilidad:** El Presupuesto debe sujetarse a las posibilidades reales de financiamiento.
- **Universalidad:** El presupuesto debe contener todos los recursos y gastos que se estimen disponer y realizar para cada gestión fiscal.
- **Transparencia:** El presupuesto debe ser expresado en términos claros y ser de conocimiento público.
- **Flexibilidad:** El presupuesto puede ser objeto de ajustes o modificaciones, debiéndose sujetar los mismos a las disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan para este efecto.

En cumplimiento a las normas vigentes señaladas precedentemente, el Anteproyecto de Presupuesto y el POA 2023 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, está articulado con el fin de evaluar el cumplimiento e identificar los problemas u obstáculos al cumplimiento de los objetivos de gestión, permitiendo de esta manera, la introducción de medidas correctivas, para lo cual se estableció una Estructura Programática que está directamente en correspondencia con el POA y la estructura organizacional de la empresa.



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





Por otro lado, y de acuerdo a los lineamientos presupuestarios establecidos por los Órganos Rectores de las Finanzas Públicas y de Planificación e Inversión, las entidades del sector público asignaran recursos a programas y proyectos, priorizando las necesidades y metas de gestión, en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social, de sus competencias, mandato legal, objetivos y estrategias.

En ese contexto, se efectuó la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto identificando los ingresos y gastos destinados a programas y actividades para la gestión fiscal 2023.

Estos recursos económicos, están acordes a las necesidades y los mandatos dispuestos en normas vigentes, considerando las acciones de corto plazo, eficacia, eficiencia, transparencia y el buen uso y destino de los recursos públicos, para beneficio de la sociedad en su conjunto. Además de ello, se ha considerado la política de austeridad y control del gasto público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional.

La formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023, se efectuó en coordinación con las diferentes Áreas Organizacionales de la empresa, considerando las acciones de mediano y corto plazo, esto permitió una vinculación del POA con el Presupuesto de ingresos y gastos, contemplando todas las operaciones, además de considerar la provisión del Alimento Complementario Escolar ACE /Alcaldías.

### 3.2.2. Estructura Programática

La Estructura Programática es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que define, asimismo, los programas, actividades y proyectos que efectúan las dependencias y entidades de la Administración Pública para alcanzar sus acciones de corto plazo. En este sentido, su objetivo principal es ordenar y clasificar los programas del presupuesto de cada gestión para delimitar la aplicación del gasto y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

De acuerdo a las actividades y operaciones de la EBA y con el fin de contar con una herramienta que permita efectuar el control, seguimiento y administración del eficiente uso y destino de los recursos públicos, se presenta la siguiente Estructura Programática de la empresa, misma que está desagregada por Direcciones Administrativas (DAs). La DAs están definidas como un código numérico que cada entidad asigna a la dependencia o instancia que se encarga de la supervisión de un determinado proceso, por ejemplo, una dirección en un ministerio o una gerencia o subgerencia en el caso de empresas públicas.

**Cuadro 3 Direcciones Administrativas DAs -2023**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL EBA
2	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS DERIVADOS
3	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS
4	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS APÍCOLAS Y STEVIA
5	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS GRANOS
6	ACOPIO Y BENEFICIADO DE LA CASTAÑA
7	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y LIOFILIZADOS

Fuente: Área de Presupuesto

**CERTIFICAMOS**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
ORIGINAL  
Nº DE COPIA: .....

FECHA: 09/09/2022

RMA:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





En este sentido, la Estructura Programática 2022 de la empresa es la siguiente:

**Cuadro 4 Estructura Programática Gestión 2023 – EBA**

DA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NIVEL
	<b>0.0.0</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>PROGRAMA</b>
1	0.0.1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL EBA	ACTIVIDAD
	<b>220.0.0</b>	<b>GESTIÓN PRODUCTIVA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS</b>	<b>PROGRAMA</b>
3	220.0.1	PLANTA PROCESADORA DE LECHE IVIRGARZAMA	ACTIVIDAD
3	220.0.2	PLANTA PROCESADORA DE LECHE ACHACACHI	ACTIVIDAD
3	220.0.3	PLANTA PROCESADORA DE LECHE CHALLAPATA	ACTIVIDAD
3	220.0.4	PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN LORENZO	ACTIVIDAD
3	220.0.5	PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN ANDRÉS	ACTIVIDAD
3	220.0.6	APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LÁCTEOS Y DERIVADOS	ACTIVIDAD
3	220 05990000300000	AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI	<b>PROYECTO</b>
3	220 05990000400000	AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA	<b>PROYECTO</b>
	<b>230.0.0</b>	<b>GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTÍCOLA Y DERIVADOS</b>	<b>PROGRAMA</b>
7	230.0.1	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	ACTIVIDAD
7	230.0.2	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS CARANAVI	ACTIVIDAD
7	230.0.3	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS VALLE SACTA	ACTIVIDAD
7	230.0.4	PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS TRÓPICO DE COCHABAMBA	ACTIVIDAD
7	230.0.5	PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS PALOS BLANCOS - LA PAZ	ACTIVIDAD
	<b>240.0.0</b>	<b>GESTIÓN PRODUCTIVA DE ENDULZANTES</b>	<b>PROGRAMA</b>
4	240.0.1	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA TRÓPICO DE COCHABAMBA	ACTIVIDAD
4	240.0.2	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA CHUQUISACA	ACTIVIDAD
4	240.0.3	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA IRUPANA	ACTIVIDAD
4	240.0.4	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ESTEVIA SHINAHOTA	ACTIVIDAD
	<b>250.0.0</b>	<b>GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS AMAZÓNICOS</b>	<b>PROGRAMA</b>
6	250.0.1	ACOPIO DE CASTAÑA	ACTIVIDAD
6	250.0.2	PLANTA DE BENEFICIADO EBA AMAZÓNICA	ACTIVIDAD
6	250.0.3	OTRAS PLANTAS DE BENEFICIADO	ACTIVIDAD
6	250.0.4	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS AMAZÓNICOS -RIBERALTA	ACTIVIDAD
	<b>270.0.0</b>	<b>GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DERIVADOS y GRANOS</b>	<b>PROGRAMA</b>
2	270.0.1	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE DERIVADOS	ACTIVIDAD
2	270.0.2	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE QUINUA	ACTIVIDAD



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 – 2146307 – 2120512 – 2120508 – 2146297 – 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





2	270 05990000500000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA VIACHA	<b>PROYECTO</b>
	<b>410.0.0</b>	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>PROGRAMA</b>
1	410.0.1	COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS MERCADO NACIONAL	ACTIVIDAD
1	410.0.3	COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS MERCADO INTERNACIONAL	ACTIVIDAD
1	410.0.4	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	ACTIVIDAD
1	410.0.5	SUPERMERCADO -EBA	ACTIVIDAD
	<b>99.0.0</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>PROGRAMA</b>
3	99.0.22	SERVICIO DE LA DEUDA PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS	ACTIVIDAD
6	99.0.24	SERVICIO DE LA DEUDA - ACOPIO BENEFICIADO DE LA CASTAÑA	ACTIVIDAD
1	99.0.25	SERVICIO DE LA DEUDA -ADMINISTRACIÓN CENTRAL EBA	ACTIVIDAD
7	99.0.27	SERVICIO DE LA DEUDA - PRODUCTOS FRUTÍCOLAS	ACTIVIDAD
2	99.0.28	SERVICIO DE LA DEUDA PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS	ACTIVIDAD
4	99.0.29	SERVICIO DE LA DEUDA PRODUCTOS ENDULZANTES	ACTIVIDAD

Fuente: Área de Presupuesto

### 3.2.3. Estructura de Recursos y Gastos Gestión 2023 de la EBA bajo Estructura Programática

Los recursos de la EBA están conformados por tres diferentes fuentes de financiamiento y un organismo financiador, distribuidos tanto para gasto corriente como para inversión pública, a continuación, se expone el resumen del presupuesto de recursos y gastos gestión 2023 de EBA

#### 3.2.3.1. Ingresos

La empresa tiene una experiencia comercial de muchos años tanto en el mercado internacional y nacional, de esta manera se generó no solo una importante gestión comercial, sino también empresarial. Las líneas productivas con todas las plantas en operación atienden los mercados de Subsidio, Alimentación Complementaria Escolar ACE/ Alcaldías y Mercado Abierto a nivel nacional y con la línea de Frutos Amazónicos se atiende el mercado internacional (Europa, Estados Unidos, Asia, entre otros). Al mismo tiempo ya se cuenta con importantes acuerdos para la exportación de productos con valor agregado derivados de la quinua.

Por otra parte, habiendo iniciado operaciones en las plantas de Stevia, las dos plantas liofilizadoras de frutas y la Planta Industrializadora de quinua, en 2023 se continuará con la atención a mercados como el subsidio, con la inclusión del mercado abierto y mercados del exterior, generando importantes ingresos adicionales para la empresa.

Los diversos mercados con los que cuenta la empresa representan la principal fuente de ingresos los cuales se reflejan en el presupuesto 2023; y cuyas proyecciones de ventas son determinantes para la formulación del presupuesto de cada gestión.

En este sentido, el presupuesto de recursos por grupo de rubro se detalla a continuación:

#### Cuadro 5 Presupuesto de Recursos Gestión 2023 - EBA

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





(En Bolivianos)

RUBRO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN	ORG. FIN	2023	%
				Prog	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	541.674.586	72,39%
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	700.000	0,09%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	113.911.260	15,22%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	85.939.293	11,48%
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42	230	3.500.000	0,47%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	230	1.855.400	0,25%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	92	230	500.000	0,07%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	92	230	221.100	0,03%
<b>TOTAL</b>				<b>748.301.639</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Área de Presupuesto

Los ingresos de la gestión 2023, alcanzan a Bs748.301.639.- (Setecientos cuarenta y ocho millones trescientos un mil seiscientos treinta y nueve 00/100 bolivianos), y están distribuidos de acuerdo a la siguiente disposición:

- i. **Venta de Bienes:** está compuesto por ventas en dos segmentos de mercado:
- **Interno** (cerrado y abierto)
  - **Externo** (exportaciones)

El mercado nacional, está constituido por el mercado cerrado y abierto, en el primero de ellos, como estrategia se planifica la creciente provisión de productos, de todas las líneas de negocio de la empresa, a los programas sociales del Subsidio Prenatal y Lactancia y del Subsidio Universal Prenatal por la Vida; además de ello potenciar la participación de la empresa en los programas de Alimentación Complementaria Escolar - ACE/ Alcaldías en todo el territorio nacional. Por otro lado, en el mercado abierto se pretende incrementar las ventas en el eje troncal del país, e ingresar con mayor agresividad a los supermercados y ventas al detalle.

Respecto al mercado externo, se continuará operando las ventas a través del área de exportaciones y la Sucursal EBA Europa, en los diferentes mercados internacionales con novedad principal de la inclusión de productos liofilizados de frutas además de stevia y quinua.

Es importante diferenciar entre las ventas y los ingresos que genera la Empresa, cuando se trata de bienes, la venta desde el punto de vista contable se da cuando se realiza el despacho de los productos y los ingresos representan la entrada efectiva de dinero por las ventas.

El presupuesto de venta de bienes asciende a **Bs541.674.586.- (Quinientos cuarenta y un millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis 00/100**

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





**bolivianos**) y representa el 72% del presupuesto de recursos de la empresa, siendo este el más importante y representativo de la gestión.

## ii. Disminución Caja y Bancos

Es el saldo disponible proyectado para la próxima gestión, compuesto por los ingresos y gastos del periodo anterior.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, se contará con saldos al 31 de diciembre de 2022 en 3 fuentes de financiamiento:

- **Bs28.844.736,00.- (veintiocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y seis 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 20 (recursos específicos).
- **Bs1.855.400,00 (un millón ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 42 (transferencia de recursos específicos). Este monto corresponde a saldos de las transferencias por parte de PRO BOLIVIA, correspondientes al FONDO PROLECHE, en el marco de los establecido en Ley 1295 y Decreto Supremo 4423 (gestión 2022).
- **Bs500.000,00 (quinientos mil 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 92 (préstamo de recursos específicos). Este saldo está destinado a financiar parte de los gastos de inversión pública en la continuidad del proyecto de implementación de las plantas procesadora de Stevia (como previsión para gastos de capital) (FINPRO 006).

## iii. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar proyectadas alcanzan a **Bs85.066.524,00 (Ochenta y cinco millones sesenta y seis mil quinientos veinticuatro 00/100 bolivianos)**, mismas que son propias del negocio de una empresa productiva – comercial, y más aún si se tiene en cuenta las operaciones de comercio exterior, ventas a los subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal además del programa de Alimentación Complementaria Escolar –ACE.

## iv. Incremento de Cuentas por Pagar

Son las fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo, que constituye una institución pública con proveedores, contratistas y otros. Su cálculo es el resultado de realizar mayores gastos devengados que pagos en el ejercicio, de tal manera que la política financiera genere un incremento neto de los pasivos.

- **Bs14.185.400,00.- (catorce millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 20 (recursos específicos)
- **Bs221.100,00 (Doscientos veintiún mil cien 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 92 (préstamo de recursos específicos).

## v. Aportes de capital del sector público - en efectivo

Los recursos presupuestados en este rubro se enmarcan en lo establecido en el Decreto Supremo N°4722, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a realizar aportes de capital con recursos del Tesoro General de la Nación- TGN

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 – 2146307 – 2120512 – 2120508 – 2146297 – 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





"Ampliación de la Planta Procesadora de Lácteos Achacachi", "Ampliación de la Planta Procesadora de Lácteos Challapata" e "Implementación de la Planta Procesadora de Derivados de Almendra EBA- Viacha". El monto consolidado a ser utilizado en 2023 para estos tres emprendimientos productivos alcanza a **Bs71.753.893,00-**. (**Setenta y un millones setecientos cincuenta mil ochocientos noventa y tres 00/100 bolivianos**).

**vi. Transferencias corrientes por subsidios y subvenciones**

El monto presupuestado en este rubro alcanza a **Bs3.500.000,00-**. (**Tres millones quinientos mil 00/100 bolivianos**) en la fuente de financiamiento 42 "transferencia de recursos específicos". Proviene de las transferencias a ser efectuadas en 2023 del Fondo Proleche, según lo establecido en la Ley N° 1295 y el Decreto Supremo N°4423.

**vii. Ingresos por multas**

El monto presupuestado en este rubro alcanza a **Bs500.000,00-**. (**Quinientos mil 00/100 bolivianos**) en la fuente de financiamiento 20 "recursos específicos". Proviene de retenciones atribuibles al incumplimiento en plazo de entrega de productos, bienes y servicios contratados por la entidad.

**viii. Otros ingresos no especificados**

El monto presupuestado en este rubro alcanza a **Bs200.000,00-**. (**Doscientos mil 00/100 bolivianos**) en la fuente de financiamiento 20 "recursos específicos". Proviene de devoluciones de recursos a favor de la empresa efectuadas por no declaración de facturas, pasajes y/o viáticos no utilizados y otros.

**3.2.3.2. Gastos**

Con referencia al presupuesto de gastos de la empresa, como se señaló en el análisis de los ingresos, el desarrollo empresarial, comercial y productivo, muestra un crecimiento importante en las operaciones y actividades propias de la empresa, que también genera obligaciones (gastos) para cumplir con los proveedores de bienes y servicios relacionados con el giro de los negocios estratégicos de la empresa.

De acuerdo con las directrices establecidas, el presupuesto de gastos 2023 se formula por Direcciones Administrativas, vinculadas a los objetivos de gestión de cada Área Organizativa de la empresa y para un mejor entendimiento, las mismas se clasifican en programas presupuestarios misionales y de apoyo:

- a) **Misionales:** Gestión comercial, gestión productiva de productos amazónicos, gestión productiva de productos lácteos y derivados, gestión productiva de productos frutícolas, gestión productiva apícola y stevia, gestión de acopio y beneficiado y gestión de granos y derivados.
- b) **Apoyo:** Administración Central y Servicio de la Deuda

En base a estos lineamientos, se presenta el presupuesto de gastos por programa:

**Cuadro 6 Presupuesto de Gastos Gestión 2023 - EBA**  
(En bolivianos)

PROGRAMA	Prog.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	00
	26.856.654

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia

**CERTIFICAMOS**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
ORIGINAL  
Nº DE COPIA: .....  
FECHA: 09 / 09 / 2022  
FIRMA: *[Firma]*





GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS	270	73.540.063
GESTIÓN PRODUCTIVA LÁCTEOS Y DERIVADOS	220	211.377.598
GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTÍCOLA Y DERIVADOS	230	65.881.940
GESTIÓN PRODUCTIVA ENDULZANTES	240	77.783.831
GESTIÓN DE ACOPIO Y BENEFICIADO PRODUCTOS AMAZÓNICOS	250	90.606.491
GESTIÓN COMERCIAL	410	131.105.660
PROVISIONES PARA GASTO DE CAPITAL	97	500.000
SERVICIO DE LA DEUDA	99	70.649.402
<b>TOTAL</b>		<b>748.301.639</b>

**Fuente:** Área de Presupuesto

#### **Programa 00 - Administración Central**

Programa de apoyo, en el cual se centraliza los gastos de funcionamiento de la oficina central de la empresa. Este programa es financiado con recursos específicos provenientes de los ingresos de venta de bienes. Los gastos se componen de pagos por servicios personales, servicios no personales, materiales, suministros y otros gastos administrativos que permiten el normal funcionamiento de la empresa.

#### **Programa 220 - Gestión Productiva de Lácteos y Derivados**

Este programa presupuestario comprende todo lo relacionado a la actividad de producción de lácteos, desde los gastos destinados a compra de materia prima, insumos, envases, repuestos, accesorios, lubricantes y demás materiales y suministros hasta los gastos en servicios personales de cada planta y otros que permiten el normal funcionamiento de la actividad industrial. El presupuesto de gasto de este programa corresponde al monto requerido para cumplir las metas de producción gestión 2023 e incluye a los proyectos de ampliación de las plantas de Achacachi y Challapata.

#### **Programa 230 - Gestión Productiva Frutícola y Derivados**

Este programa comprende la actividad de producción de néctar de frutas y liofilizados de frutas. Los gastos que se efectúan al interior de esta unidad de negocio incluyen la compra de materia prima (fruta fresca), pulpas de fruta, insumos, repuestos, accesorios, lubricantes y demás materiales y suministros, así como los gastos en servicios personales de cada planta, y otros que permiten el normal funcionamiento de esta actividad industrial.

El presupuesto para este programa corresponde al monto requerido para cumplir las metas de producción gestión 2023.

#### **Programa 240 - Gestión Productiva Endulzantes**

Este programa contempla gastos destinados al acopio de materia prima (miel, polen, cera y propóleos); además la compra de insumos, repuestos, accesorios, lubricantes, materiales, suministros y otros necesarios programados y destinados para un adecuado funcionamiento



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





de las plantas de procesamiento apícola en Irupana, el Trópico de Cochabamba y Chuquisaca. Asimismo, contempla los gastos de la planta de Stevia.

### **Programa 250 - Gestión de Acopio y Beneficiado de Productos Amazónicos**

Este programa contempla gastos destinados a la compra de materia prima (acopio de castaña), insumos, repuestos, accesorios, lubricantes, materiales, suministros y otros necesarios programados y destinados para una adecuada y oportuna logística durante la zafra 2022 -2023. De la misma manera, contempla gastos de servicios personales, servicios no personales y otros que permitan atender las necesidades administrativas de esta área.

En este programa también se incluye al Área de Beneficiado, incluye todos los gastos de producción - operaciones y actividades- del beneficiado de los productos, asigna el presupuesto suficiente y necesario para llevar adelante el Plan de Acopio de la castaña 2022 -2023. Los más representativos son: sueldos y salarios (incluye fabriles), y servicio de Terciarizado, materiales y suministros, repuestos y accesorios, combustible, energía eléctrica, lubricantes y derivados, productos plásticos (bolsas), útiles y materiales eléctricos, herramientas en general, ropa de trabajo, servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo de producción.

### **Programa 270 - Gestión Productiva Productos Derivados y Granos**

Este programa contempla el gasto de la producción de alimentos derivados, que se realiza en la Planta de Derivados de la ciudad de El Alto. Con el fin de atender la demanda de productos derivados principalmente de la castaña, se realizan tres procesos fundamentales: a) producir (proceso de transformación en la planta), b) fraccionar (acondicionamiento del producto en presentaciones acordes al mercado) y c) contratación de servicios (todo proceso de transformación que se realiza fuera de las instalaciones de la planta, mediante la contratación de servicios de Terciarizado con programas de responsabilidad social).

La producción de estos derivados tiene como fin atender la demanda de los subsidios prenatal y lactancia y universal, siendo proveedor de productos desde el año 2011 (como Empresa Boliviana de Almendras), además del mercado abierto y finalmente para el ACE.

En ese contexto, se presupuesta gastos de operaciones relacionados a esta importante actividad productiva de la Empresa; siendo los principales gastos: sueldos y salarios, servicios no personales -alquileres, energía eléctrica, servicio terciarizado, fletes y servicios de mantenimiento, compra de materia prima, insumos, envases y otros.

Por otra parte, tomando en cuenta la actual estructura organizacional de la empresa, se incluye a la Planta Procesadora de Quinua Boliviana en Soracachi- Oruro y al proyecto de Implementación de la Planta de Derivados de Almendra en Viacha.

### **Programas 410 - Gestión Comercial**

Este programa presupuestario, está ligado a coadyuvar la gestión de negocios de la empresa; todas las acciones y gestiones comerciales que realicen estas áreas permitirán a la empresa la generación de recursos, que fueron establecidos y explicados en el punto referido a los ingresos.

Presupuestariamente contempla todos los gastos de la gestión de negocios, siendo los más representativos: impuestos, sueldos y salarios, publicidad, servicios de transporte nacional e

**CERTIFICADO**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
ORIGINAL  
Nº DE COPIA: .....  
Fecha: 29/10/2022  
FIRMA: .....

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





internacional, participación en ferias y eventos comerciales y de promoción. De la misma manera, se contempla gastos en servicios no personales, materiales y suministros y otros.

Por otra parte, la participación de la empresa en cuanto a la provisión de productos para el Alimento Complementario Escolar ha experimentado comportamiento altamente creciente en las últimas gestiones. Si bien en 2020 y 2021 existió una importante disminución en cuanto a raciones entregadas causada por la prematura clausura del año escolar en 2021 y la modalidad de educación a distancia en 2021, producto de la pandemia del COVID-19, esta disminución se vio de cierta manera compensada por la entrega de canastas de productos alimenticios y con alto valor nutricional a la población estudiantil y a convenios establecidos con la Policía Nacional y el Ejército Boliviano.

Para 2023, los municipios tendrán básicamente dos tipos de raciones dentro de sus lotes para el ACE, líquidos y acompañantes sólidos, en algunos casos además se brindará como en las pasadas gestiones una ración de fruta, además de "raciones especiales" en fechas donde se celebran acontecimientos tales como día del niño, día del estudiante y otros. Productos como galletas de diferentes sabores, barras energéticas, leche y yogurt frutado y jugos, son los que se combinan para la alimentación complementaria de los estudiantes desde el primer día de clases. EBA genera recursos a través de la venta de sus productos destinados al ACE de distintos municipios y del terciarizado de algunos alimentos no producidos por la empresa.

Por otra parte, se contempla también un presupuesto destinado a los servicios del transporte de productos terminados junto con servicios logísticos y un presupuesto para la apertura de un supermercado.

### Programa 99 - Servicio de la Deuda

Programa presupuestario que se origina en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo que constituye una institución pública con proveedores, contratistas y otros. Son aplicaciones financieras destinadas al pago de obligaciones devengadas / no pagadas al 31 de diciembre de 2022, como ser el pago de sueldos y previsión social (diciembre 2022), servicios recurrentes, prestación de bienes y servicios y otros.

Por otra parte, contempla las amortizaciones a capital y pago de intereses de los préstamos de recursos FINPRO de los siguientes proyectos de inversión pública:

**Cuadro 7 Detalle de amortizaciones de los proyectos de inversión**

PROYECTO	AMORTIZACIONES
Planta Procesadora de Lácteos -Ivirgarzama Finpro 016.	Capital e intereses
Planta Liofilizadora de frutas Palos Blancos La Paz. Finpro 008	Capital e intereses
Planta Liofilizadora de frutas Trópico de CBBA. Finpro 003	Capital e intereses
Apícola Chuquisaca Finpro 004	Capital e intereses
Planta Procesadora de Lácteos - San Andrés Finpro 015	Capital e intereses
Apícola Irupana Finpro 014	Capital e intereses
Planta procesadora de Estevia Finpro 006	Capital e intereses

Fuente: Área de Presupuesto



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





Finalmente, se señala que las **memorias de cálculo y otra información** relativa al presupuesto del ingreso y gasto, **se encuentran en anexos adjuntos.**

### 3.3. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2023

El gasto de inversión para la gestión 2023, alcanza a **Bs71.753.893,00.- (Setenta y un millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y tres 00/100 bolivianos)**, recursos que están destinados a proyectos de inversión de continuidad, de acuerdo a los requerimientos y en función al contrato o convenio respectivo y de acuerdo a la programación física y financiera

**Cuadro 8 Proyectos de Inversión Pública**  
(En bolivianos)

NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO Bs
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS ACHACACHI	24.964.727
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS CHALLAPATA	24.964.727
IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA -VIACHA	21.824.439
<b>TOTAL</b>	<b>71.753.893</b>

Fuente: Área de Presupuesto

### 3.4. PRESUPUESTO PLURIANUAL

En cuanto se refiere a la Formulación del Presupuesto Plurianual 2023 – 2025 de EBA, es necesario señalar que las proyecciones de ingresos y gastos y el Plan de Inversiones para la gestión 2023 son de tipo imperativo y para el periodo 2024 – 2025 son indicativos. En ese contexto, para la formulación del presupuesto plurianual, y con el fin de expresar una adecuada, coherente y realista programación financiera y de operaciones, se analizó las proyecciones y la programación física - financiera.

Por otro lado, es necesario resaltar que el Presupuesto Plurianual, es un instrumento que sirve de guía de la política presupuestaria de mediano plazo y opera como el marco presupuestario referencial del presupuesto anual y del plan anual de inversiones. El Presupuesto Plurianual es un instrumento de la alta gerencia pública, que contiene los ingresos y gastos hasta un cierto nivel de detalle, de los recursos financieros de EBA, que se prevén recaudar en un período mayor al año.

El Presupuesto Plurianual, concebido en forma integral, contiene previsiones de las variables físicas, que derivan de las prioridades y resultados estratégicos que se desprenden de la Agenda Patriótica 2025, del PDES y el PEE para el período plurianual, acotado por las disponibilidades financieras.

De acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, el Presupuesto Plurianual y sus asignaciones financieras tiene un carácter solamente **referencial o indicativo**, no obligatorio. En este caso, la obligatoriedad radica en el Presupuesto Anual. En el tipo indicativo, los importes consignados en el primer año coinciden con el Anteproyecto de Presupuesto 2023.

El detalle del Presupuesto Plurianual formulado para EBA, se encuentra plasmado en Anexo adjunto al presente informe.



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 – 2146307 – 2120512 – 2120508 – 2146297 – 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





**Cuadro 9 Resumen del Presupuesto Plurianual – EBA 2023-2025**  
(En bolivianos)

GESTIÓN			TOTAL
2023	2024	2025	2023-2025
Prog.	Prog.	Prog.	
748.301.639	689.343.179	703.130.043	<b>2.140.744.855</b>

### 3.5. DEUDA CON EL FIDEICOMISO DEL FINPRO

Conforme a lo establecido en los planes de pago vigentes, los 7 contratos de préstamo de dinero con el FIDEICOMISO del FINPRO deben realizar el pago de intereses y capital en 2023 por un monto agregado de Bs56.62 millones. Por el lado del gasto los recursos se encuentran previstos al interior del Programa 99 "Servicio de la Deuda". Sin embargo, es importante aclarar que al menos el 45% del valor total de la deuda debe ser amortizado durante el primer cuatrimestre de la gestión 2023. Asimismo, los pagos están concentrados en aquellas plantas que tuvieron un gran retraso en su fase de implementación y que han sido recientemente inauguradas.

*CUADRO 10 Programación pago de interés y capital de contratos de préstamo FINPRO -2023*  
(En bolivianos)

PROYECTO	DÍA DE PAGO	2023
LIOF. P BLANCOS	20 DE MARZO	8.960.518,91
ESTEVIA	31 DE MARZO	12.034.921,32
IVIRGARZAMA	28 DE ABRIL	6.156.488,31
SAN ANDRÉS	19 DE JULIO	9.504.314,98
IRUPANA	5 DE NOVIEMBRE	5.072.784,50
CHUQUISACA	7 DE DICIEMBRE	7.275.166,05
VILLA 14	8 DE DICIEMBRE	7.620.165,81
<b>TOTAL</b>		<b>56.624.359,88</b>

En este sentido, si bien se cuenta con una importante meta de ventas para la gestión 2023 y subsiguientes, estas plantas a la fecha no han generado las condiciones suficientes ni los excedentes necesarios para cubrir el monto adeudado; peor aún si se toma en cuenta la proximidad de las fechas estipulas en los planes de pagos. Bajo el escenario actual de pago de amortizaciones de capital, sin un instrumento que permita mínimamente una reprogramación podría afectarse al resultado con un impacto negativo y un efecto multiplicador en la sostenibilidad y liquidez financiera de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA en el corto plazo.

Bajo este contexto EBA elaborará de manera específica la documentación que sustente las modificaciones correspondientes a las condiciones de los contratos de préstamo o mutuo del fideicomiso del FINPRO para sus análisis por parte del Ministerio Cabeza de Sector y su inclusión en el tratamiento de la Ley Financial 2023.



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 – 2146307 – 2120512 – 2120508 – 2146297 – 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





#### 4. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Con el objeto de respaldar el presente informe, en anexos se presenta la siguiente documentación pertinente:

- ANEXO A: Anteproyecto del POA y Presupuesto Gestión 2023.
- ANEXO B: Formularios establecidos en las directrices presupuestarias.
- ANEXO C: Memorias de Cálculo Presupuestarias.
- ANEXO D: Para Proyectos, Dictámenes correspondientes.

#### 5. CONCLUSIONES

Del análisis expuesto y considerando la razonabilidad del Anteproyecto de Presupuesto y POA 2023, la información y documentación de sustento presentada, se puntualiza lo siguiente:

- El Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2023 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, ha sido elaborado bajo las Directrices de Formulación Presupuestaria y el Clasificador Presupuestario aprobados por los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas, así como lo establecido en la normativa referida al Sistema de Programación de Operaciones vigente.
- En cumplimiento a las directrices establecidas, se articuló el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2023.
- El pago de la deuda con el Fideicomiso del FINPRO se encuentra contemplada al interior del Programa 99, sin embargo, considerando que gran parte de la deuda está concentrada en el primer cuatrimestre de la gestión 2023 y que los proyectos de reciente inauguración son precisamente aquellos que tienen programadas sus cuotas para este periodo, es necesario generar el instrumento legal que permita al menos la reprogramación de los pagos a capital e intereses. Para efecto, EBA deberá remitir al Ministerio Cabeza de Sector la documentación específica pertinente para su análisis y posteriormente gestionar su inclusión en el Ley Financial.
- En el marco del artículo N° 321 de la Constitución Política del Estado Plurinacional se considera procedente la aprobación del Presupuesto Institucional 2023 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a **Bs748.301.639.- (Setecientos cuarenta y ocho millones trescientos un mil seiscientos treinta y nueve 00/100 bolivianos)**, de los cuales **Bs71.753.893,00.- (Setenta y un millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y tres 00/100 bolivianos)**, pertenecen a inversión pública y **Bs676.547.746.- (Seiscientos setenta y seis millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y seis 00/100 bolivianos)** corresponden a gasto corriente.
- Se considera también procedente la aprobación del Presupuesto Plurianual, periodo 2023-2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a **Bs2.140.774.861.- (Dos mil ciento cuarenta millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y uno 00/100 bolivianos)**.

#### 6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a su autoridad remitir los antecedentes a la Gerencia Jurídica de la empresa, para la elaboración de Informe Legal y la Resolución Administrativa correspondiente, que apruebe el Plan Operativo Anual, el Anteproyecto de



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 - 2146307 - 2120512 - 2120508 - 2146297 - 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Presupuesto 2023 y presupuesto plurianual 2023 – 2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados.

- Finalmente, y en cumplimiento de las Directrices de Formulación Presupuestarias 2023, se solicita que, a través de las instancias correspondientes, se remitan todos los antecedentes a los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, de Planificación del Desarrollo y de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Es cuanto se informa a su Autoridad, para fines consiguientes.

Adj. Lo citado  
c.c. Archivo  
GEMV/JLZT/MJZZ/JOZ



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi  
Teléfonos: (591) 2146292 – 2146307 – 2120512 – 2120508 – 2146297 – 2141760  
www.eba.com.bo  
La Paz - Bolivia





*Del campo a tu hogar*

ANEXO A: ANTEPROYECTO  
POA - PRESUPUESTO

**GESTIÓN 2023**



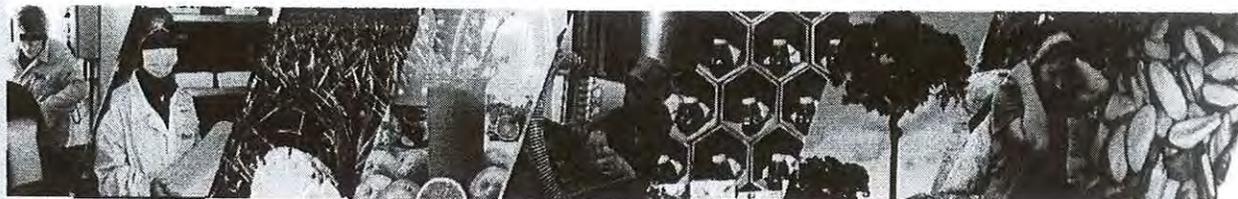
ESTADO PLURINACIONAL DE

**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
RURAL Y ELECTORAL PLURAL



**ANTEPROYECTO  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
Y  
PRESUPUESTO  
2023**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

## ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2023

### CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	iii
1. MARCO NORMATIVO .....	1
2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES .....	4
3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN.....	4
4. ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 .....	5
4.1. Seguimiento y evaluación a la ejecución del poa.....	6
4.2. Evaluación periódica a la ejecución del POA.....	6
4.3. Articulación PDES - PEE .....	7
5. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 .....	20
5.1. Introducción .....	20
5.2. Estructura Programática.....	21
5.2.1. Estructura de Recursos y Gastos Gestión 2023 de la EBA bajo Estructura Programática .	22
5.2.1.1. Ingresos .....	23
5.2.1.2. Gastos .....	25
5.3. Formulación del presupuesto de inversión 2023 .....	29
5.4. Presupuesto plurianual.....	29
5.5. Deuda con el fideicomiso del finpro.....	30
5.6. Documentación de respaldo .....	31
6. CONCLUSIONES.....	31



## RESUMEN EJECUTIVO

La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados "EBA", creada mediante Decreto Supremo N°3592 de fecha 13 de junio de 2018, a partir de la fusión de las Empresa; Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL y la Empresa Pública Productiva Apícola – PROMIEL, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, tiene como objetivo de "Incentivar la producción nacional con valor agregado, generando mayores fuentes de trabajo en procura del desarrollo y soberanía productiva", siendo sus principales actividades la extracción, recolección, acopio, producción, industrialización, comercialización y distribución de alimentos y productos derivados agropecuarios, agroindustriales, forestales no maderables y apícolas, así como fomentar el desarrollo de los complejos productivos donde interviene.

En forma acorde a los resultados obtenidos desde el inicio de operaciones, la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, busca consolidarse como empresa a través de un crecimiento sostenido, rentabilidad, sostenibilidad financiera y sustentabilidad medioambiental.

En este sentido, el Anteproyecto de POA y Presupuesto de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados articula el Plan Estratégico Empresarial y determina acciones de corto plazo, metas y resultados claros para las diferentes líneas de productivas de EBA, así como para los procesos de comercialización de los diferentes productos en los mercados nacionales (internos) e internacionales (Exportaciones); además del manejo administrativo financiero.

En este sentido, las gerencias productivas y de comercialización planteas los siguientes acciones para su ejecución en el periodo enero a diciembre de la 2023

### Para la Línea de Productos Lácteos y Derivados

La línea de producción de lácteos y derivados cuenta con 5 plantas distribuidas en Achacachi- La Paz; Challapata – Oruro; San Lorenzo – Tarija; Ivirgarzama – Cochabamba y San Andrés- Beni, las cuales se proveen de materia prima (leche fluida de vaca), a través de organizaciones de productores organizados.

Para la gestión 2023 la línea de producción de lácteos y derivados, ha planificado el procesado de Procesar 17.685.000 litros de leche acorde a necesidades que requieren el mercado nacional e internacional, en sus líneas de UHT, Fermentados y Quesos.

Es pertinente mencionar que se están realizando gestiones con pares a nivel internacional para la exportación de leche, actividad que por primera vez se está programando para esta línea de producción.

### Para la Línea de Néctar de Frutas

La línea de producción de néctares, cuanta con tres plantas ubicadas en Valle Sacta- Cochabamba; Villa 14 de septiembre- Cochabamba y Caranavi- La Paz.

La materia prima para la elaboración de néctar de frutas proviene del procesamiento de frutas de temporada, las plantas acopian fruta de las comunidades aledañas, trabajando con asociaciones de productores y a partir del procesado de Pulpa de fruta.

Para las plantas procesadoras de frutas se tiene una meta programada de producir 5.275.168 litros de néctar de frutas, 10,59 toneladas de pulpa congelada acorde a necesidades de los mercados vigentes.



### **Para la Línea de Frutas Liofilizadas**

A partir de la gestión 2022, se cuenta con dos plantas liofilizadoras ubicadas en Villa 14 de Septiembre – Cochabamba y Palos Blancos-La Paz, con una capacidad de producción de 240 Tn /año.

La gestión 2022 ha sufrido un proceso de aprendizaje y consolidación de procesos de liofilizado y a partir de la gestión 2022 se plantea que dichas plantas ya entre en producción comercial competitiva planteándose como una estrategia la exportación de productos liofilizados.

En este sentido, para la gestión 2023 se ha planteado la producción de 262,02 toneladas de fruta liofilizada destinados al mercado nacional, pero principalmente para la exportación.

### **Para la Línea Apícola y Stevia**

La línea de apícola cuenta con tres Centros de Innovación Productiva para el procesamiento de miel, ubicados en; Villa Tunari- Cochabamba; Irupana- La Paz y Monteagudo- Chuquisaca y acopia materia prima (Miel, Propoleo y Polen) con productores de Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.

La importancia de esta actividad, está relacionada con el consumo a nivel nacional de miel, el aspecto nutricional relacionado, consiste no sólo en iniciar una estrategia de incentivo al consumo sino en incrementar la producción primaria, mejorar y diversificación de los productos finales en este sentido se proyecta una meta de procesar 571.3 toneladas de miel para la atención de las necesidades de sus diferentes mercados, principalmente del mercado del Subsidio.

Adicionalmente, en la gestión 2022 se ha inaugurado la planta procesamiento de Stevia para el procesamiento de hoja de estevia ofreciéndose al mercado de productos orgánicos y de Comercio Justo. Pero principalmente brindar al mercado interno y externo una alternativa de edulcorante natural, para aquellas personas que sufren diabetes, hipertensión, obesidad, cáncer, etc., y una población que busca alternativas a los endulzantes como azúcar.

En éste sentido se proyecta el procesamiento de estevia en Shinahota –Cochabamba de al menos 3,26 toneladas de estevia para la gestión 2023.

### **Para la Línea de Productos Amazónicos**

La Empresa Boliviana de Alimento Y derivados cuenta con una industria ubicada en el Sena – Pando para el beneficiado de castaña, para lo cual se trabaja a través de acuerdos y convenios con comunidades campesina e indígenas, OECOMs y Asociaciones en las tres zonas de acción priorizadas: (A) Riberalta, (B) Sena y (C) Cobija, para la provisión de materia prima.

Asimismo, para procesar la materia prima acopiada se trabajar con otras plantas de beneficiado a través de un servicio de terciarizado que cuenten con las certificaciones necesarias para cumplir con mercados nacionales e internacionales.

Para el efecto, se ha programado para la gestión 2023 el acopio de 245000 cajas de castaña en cascara de los cuales se obtendrán 105,6 contenedores de castaña beneficiada destinados a la exportación y al mercado interno.

### **Para la Línea de Granos y Derivados**

La línea de granos y derivados cuenta con una planta procesadora de productos (horneados, fraccionado, extrusados, barras energéticas, etc.) la mayoría con almendra ubicada en la ciudad de El Alto – La Paz y una planta beneficiadora de quinua ubicada en la comunidad Paria- Oruro con capacidad de procesar 7.000 tn. de quinua por año, planta que entra en funcionamiento en la presente gestión.

Se debe aclarar que a través de decretos supremo se aprueba el financiamiento de la planta de derivado a ser implementada en predios de la EBA entre la gestión 2022 y 2023.



En este sentido, para la gestión 2023 se ha programado entre las dos plantas el procesamiento de 2.801 toneladas de producto en la Planta de Derivados El Alto y beneficiar 2.432.86 Tn de quinua, destinados a los mercados interno y para la exportación, principalmente de la quinua

### **Gestión Comercial**

La gestión comercial es una de las áreas estratégicas de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, mucho más siendo que la empresa se encuentra en una fase de recuperación de las ventas a los diferentes mercados en los que participa la Empresa, tanto en el mercado abierto por medio de las ventas a través de mayoristas en el eje central del País, en los mercados de los subsidios mediante gestiones con el SEDEM para recuperar la participación en la provisión de productos, al Alimento Complementario Escolar.

Para el efecto se ha programado para la gestión 2023 ventas por Bs Generar Bs. 316.661.786 por ventas de productos al mercado nacional en la gestión 2023, siendo los principales mercados el subsidio y la alimentación complementaria escolar, pero en la gestión 2023 se pondrá mayor énfasis en el mercado abierto.

Otro eje estratégico de EBA es las ventas al exterior a través de exportaciones que se realizan desde la oficina central de EBA en La Paz y la sucursal EBA Internacional en Hamburgo, para lograr los resultados programado en exportaciones se ha planificado para la gestión 2023 la exportación de además de almendra que es el producto estrella de EBA, la exportación de productos liofilizados, quinua, stevia, además se están realizando las gestiones para la exportación de productos lácteo y galletas, para lo cual se ha proyectado un ingreso de Bs.225.012.800 millones en la gestión 2023.

### **Gestión Administrativa**

Esperamos administrativamente una evolución y consolidación de la estructura organizacional, mejora de la gestión del talento humano, desarrollo de sistemas integrados de gestión y las capacidades de adaptación al cambio climático, además de instrumentos de gestión como manuales y reglamentos, además del seguimiento y evaluación de los planes.



## ANTEPROYECTO DE POA Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2023

### 1. MARCO NORMATIVO

**Constitución Política del Estado Plurinacional.**- En el Artículo 9 Numeral 6 se establece como fines y funciones esenciales del Estado, entre otras, promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Artículo 306 de la Constitución Política del Estado (CPE), constituye el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

El Artículo 316 de la CPE, indica que la función del Estado en la economía consiste en:

1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.
2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.

El Artículo 321 de la CPE, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto y señala que la determinación del gasto y de la inversión pública, tendrán lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Asimismo, establece que el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, incluirá a todas las entidades del sector público.

El Artículo 340 de la CPE, dispone que el Órgano Ejecutivo Nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

**La Agenda Patriótica 2025** se constituye en el primer plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. El propósito fundamental de la planificación a largo plazo, consiste en que los diferentes niveles del Estado tengan una visión articulada e integrada y los planes de desarrollo cumplan sus metas establecidas cuya perspectiva es lograr los resultados planteados hasta el 2025.

**La Ley N° 1178** de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, dispone que la correcta ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales en actual vigencia.

**La Ley N° 2042** de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece las normas generales a las que se debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**Ley 466** de 26 de diciembre de 2013 en su ARTÍCULO 46. (PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA) establece: La planificación de las empresas públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo económico y social del país, políticas y planes del sector al que pertenezca, lineamientos generales de planificación empresarial pública y lo dispuesto en la presente Ley. Las empresas públicas emplearán los sistemas de planificación empresarial más adecuados a su rubro empresarial. Las empresas públicas deberán incorporar indicadores de eficacia y eficiencia en el plan estratégico empresarial y plan anual de ejecución que permitan la evaluación objetiva del cumplimiento de objetivos y metas de corto y largo plazo.

**La Ley N° 777** de 21 de enero de 2016 tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2023



**El Decreto Supremo N° 3246** de 5 de julio de 2017, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios y recurso a utilizar, en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

**El Decreto Supremo N° 3592** de 13 de junio de 2018, autoriza la fusión de las Empresas Públicas Productivas: Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL y la Empresa Pública Productiva Apícola PROMIEL, para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” de tipología Estatal.

**Resolución Ministerial No. 0216** de 28 de julio de 2022, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que resuelve aprobar los Clasificadores Presupuestarios gestión 2023.

**Resolución Biministerial No. 021** de 22 de julio de 2022, de los Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, que resuelven aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual, de Planificación e Inversión Pública 2023.

### **Marco Estratégico de Largo Plazo – Agenda Patriótica 2025**

La Agenda Patriótica 2025, como PGDES, orienta hacia una visión conjunta a largo plazo, participativa que permita materializar el mandato de la CPE, y plantea los 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, los cuales son:

1. Erradicación de la extrema pobreza.
2. Universalización de los servicios básicos.
3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales.
8. Soberanía alimentaria.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública
12. Disfrute y felicidad.
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro Mar.

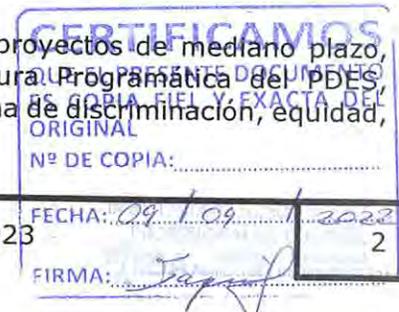
### **Plan de Desarrollo Económico Social – PDES 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”**

El PDES es el marco orientador de las políticas públicas en el mediano plazo y articula la intervención del Estado entre el largo y el corto plazo.

El mandato político, social y económico del PDES es obligatorio y constituye el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto para el corto y mediano plazo en los ámbitos sectorial, regional, departamental, municipal, indígena originario campesino e institucional.

El Estado Plurinacional es promotor y protagonista del desarrollo económico, social y productivo, a través de la articulación de los sectores estratégicos que generan excedentes, ingreso y empleo, a objeto de lograr el bienestar social, económico y productivo.

La asignación de recursos (Inversión Pública y Gasto) a programas y proyectos de mediano plazo, debe realizarse priorizando los objetivos y estrategias de la Estructura Programática del PDES considerando los ejes transversales de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, equidad, innovación, medio ambiente, género y gestión de riesgos.



La visión del Estado Plurinacional Autónomo y Comunitario expresada en la Estructura Programática del PDES, establece el desarrollo económico, productivo, social y comunitario, organizado en seis áreas, las cuales se encuentran en concordancia con los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

### Plan Sectorial de Desarrollo Integral - PSDI

Con la aprobación de la Ley Nº 777 del SPIE, se establece un conjunto de normas, procesos, metodologías y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional.

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) articula las propuestas del sector y del conjunto de las entidades, instituciones y Empresas Públicas de manera simultánea y complementaria, de acuerdo a lo establecido en el PDES.

### Plan Estratégico Empresarial - PEE

Los Planes de las Empresas Públicas están articulados al PSDI. La planificación empresarial pública constituye la actividad fundamental que direcciona y orienta la toma de decisiones en la empresa para el logro de las metas, resultados y acciones que contribuyen al cumplimiento del PDES y PSDI del sector al que pertenezca la empresa.

### Plan Operativo Anual - POA

Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente.

El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.

A partir de ello EBA expone la estructura que hace a la programación del POA y Presupuesto articulada y concordante con el Pilar, Meta, Resultado y Acción del PDES y la Agenda Patriótica 2025, de la siguiente manera:

**Cuadro 1. Estructura programática del PDES 2021-2025**

	E	M	R	DESCRIPCIÓN	
5				Pilar	Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
	1			Eje	Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social
	1	1		Meta	Reconstruir la economía reinstaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica
	1	1	4	Resultado	Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del estado.
6 y 8				Pilar	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para vivir bien
	3			Eje	Seguridad alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico
	3	1		Meta	Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.
	3	1	2	Resultado	Se ha diversificado la producción de la industria láctea.
6 y 8	3	1	3	Resultado	Se ha generado industria de endulzantes naturales.
6 y 8	3	2		Meta	Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización

**CERTIFICAMOS**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL  
Nº DE COPIA: .....

					con sustitución de importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.
6 y 8	3	2	2	Resultado	Se han industrializado frutos amazónicos.
6 y 8	3	2	5	Resultado	Se ha diversificado la producción de derivados de quinua

**Fuente:** Directrices Presupuestarias Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

## 2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES

La EBA, como empresa dinamizadora de los complejos productivos territoriales de productos amazónicos, lácteos, frutícolas, apícola granos y derivados, ha identificado su misión y visión como sigue:

### MISIÓN

- Somos una empresa estatal orgullosamente boliviana, que brinda soluciones en producción, entrega y provisión de alimentos nutritivos y saludables a la población, con seriedad, calidad y responsabilidad social.

### VISIÓN

- Ser la empresa estatal más prestigiosa, reconocida y posicionada en nuestros mercados; un referente en la provisión de alimentos nutritivos y saludables a nivel nacional e internacional; un aliado estratégico confiable que contribuye a mejorar la calidad de vida de su entorno.

## 3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

A continuación, se detalla el Análisis FODA de la Empresa:



### FORTALEZAS

- Personal competente, con formación y experiencia en el manejo de la gestión empresarial, como de la cosa pública.
- Buena relación y amplia cobertura con productores de materia prima.
- Infraestructura desarrollada y capacidad productiva que permite el crecimiento en el corto plazo.
- Diversidad de líneas de negocio y diversidad de productos.
- Productos naturales, nutritivos de alta calidad.
- Experiencia acumulada en la industria de una década.
- Agencia EBA Internacional (llegar a clientes finales en Europa).
- Calidad de Empresa Pública con el apoyo del Gobierno Nacional

### DEBILIDAD

## FODA

### OPORTUNIDAD

- Estabilidad política y macroeconómica
- Creciente demanda de productos naturales para combatir el COVID-19
- Acceso a créditos blandos y/o financiamientos
- Posibilidad de Reprogramación de créditos
- Política de apertura de mercados internacionales, con apoyo del gobierno nacional.
- Creciente demanda de en el mundo de Asai y productos liofilizados

### AMENAZAS

- Efectos de la guerra en Europa sobre la economía Europea uno de los principales mercados de EBA.
- Conoetencia dura en el mercado abierto
- Injerencia de sectores sociales.
- Fluctuación de la moneda de otros países
- El contrabando de productos alimenticios
- revisión de los paquetes del subsidio
- Presupuesto cada vez mas bajo de los municipios para el programa de Alimentación Complementaria escolar
- Acumulación de cuotas de pago de créditos FINPRO por efecto del diferenciamiento

*Fuente: Departamento de Planificación y Control Operativo*

## 4. ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

La elaboración del POA para la Gestión 2023 de la EBA, se encuentra formulado en el marco de la normativa legal vigente y las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023 aprobadas por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo y el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, bajo los siguientes principios

- **Integralidad:** El POA establecerá acciones de corto plazo en coordinación e integración, que contribuyen al Plan Estratégico Empresarial.
- **Factibilidad:** Las acciones de corto plazo deben sujetarse a las posibilidades reales de su financiamiento y ejecución.



- **Transparencia:** La ejecución de las acciones de corto plazo generará, información detallada y oportuna, permitiendo el seguimiento y control.
- **Flexibilidad:** La programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que no hayan sido previstas en la planificación.

#### 4.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Programación de Operaciones, la evaluación periódica se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, consolidando y fundamentado la información, en tanto se ejecutan las acciones de corto plazo.

EBA, a través de la Gerencia de Gestión Estratégica generará reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los previstos para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Desarrollo Productivo y Economía Plural y a la conclusión de la gestión fiscal.

Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados de acuerdo a:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Logrados}}{\text{Esperados}} \times 100$$

$$\text{Ejecución} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Programado}} \times 100$$

$$\text{Avance} = \frac{\text{N}^\circ \text{ días transcurridos}}{\text{N}^\circ \text{ días transcurridos} + \text{N}^\circ \text{ actualizado de días remanente}} \times 100$$

#### 4.2. EVALUACIÓN PERIÓDICA A LA EJECUCIÓN DEL POA

Las evaluaciones periódicas se realizarán de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la fecha de conclusión prevista para cada acción de corto plazo.

##### a) Evaluaciones de medio término

Para las evaluaciones periódicas que se realicen mientras las acciones de corto plazo se encuentren en ejecución, se aplicará la evaluación de medio término, permitiendo conocer su evolución e identificar los resultados parciales logrados a fin de detectar a tiempo aquellos problemas internos o externos que pudieran estar obstaculizando su adecuada ejecución.

En base a los hallazgos, conclusiones y recomendaciones realizadas por los elegidos para la evaluación de medio término, se realizarán reportes a la Máxima Autoridad Ejecutiva para realizar la evaluación del POA, donde se identificarán y analizarán los primeros indicios de éxito o fracaso, realizando a su vez las recomendaciones que consideren necesarias.

##### b) Evaluaciones a la fecha de conclusión prevista

Se elaborará un reporte dirigido a la Máxima Autoridad Ejecutiva para realizar la evaluación del POA, donde se presentarán los resultados finales alcanzados, el grado de contribución de éstos en la consecución de los resultados esperados en el PEE, su relación con los recursos ejecutados y las recomendaciones que consideren necesarias.



En caso de establecerse diferencias en defecto entre los resultados esperados y los programados, la Máxima Autoridad Ejecutiva, promoverá las acciones administrativas correspondientes para la determinación de responsabilidades.

#### **4.3. ARTICULACIÓN PDES - PEE**

Bajo estas premisas, a continuación, se detalla la Matriz de Articulación del PDES y PEE incluida la acción a mediano plazo para cada línea de producción:

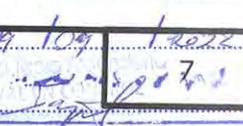
<b>CERTIFICAMOS</b> QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL Nº DE COPIA: .....
FECHA: 09/10/2022
FIRMA: 



Tabla 1 Matriz de Articulación PDES y PEE - EBA

ARTICULACIÓN AL PDES	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		INDICADORES				PROGRAMACIÓN DE METAS *									
	E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO*(2021-2025)	2021	2022	2023	2024	2025
												PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
				<b>SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS ESTRATÉGICAS DEL ESTADO</b>												
1	1	4		Se ha apoyado al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus objetivos de cada gestión.	Fortalecer las acciones de las líneas de producción y área de inversión para contribuir al logro de los objetivos mediante el apoyo de manera transversal a las diferentes operaciones de la empresa	% de acciones de apoyo a la gestión de resultados	%	(Σ Seguimiento y Evaluaciones realizadas)/total programado) * 100	73%	86.00	90%	90%	90%	90%	90%	90%
1	1	4		Producir 29.991,433 litros de néctar de frutas y 1,086 toneladas de liofilizado de fruta acorde a necesidades que requiere el mercado en el periodo 2021-2025.	Contribuir al desarrollo del sector frutícola mediante la transformación de las frutas de estación con valor agregado para la producción de néctar y liofilizado de frutas.	producción de 29.991,433 litros de néctar de frutas 1.086,4 toneladas de liofilizado de fruta	LITROS Toneladas	Σ litros de néctar producidos por gestión Σ toneladas de frutas liofilizadas producidos por gestión	2.831.097 0	12.026.984 0	6.902.112,0 306,0	3.184.437 6	6.504.014 236	6.634.094 258	6.766.776 281	6.902.112 306
1	1	4		Producir 3,804 toneladas de miel y 500 toneladas de estevia industrial acorde a necesidades que requiere el mercado del 2021 al 2025.	Contribuir al desarrollo de la producción apícola mediante el procesamiento de miel y derivados de colmena	procesado de miel	TN	Σ Toneladas de miel producida por gestión	620,5	1.965.00	789,3	738,8	743,8	758,6	773,8	789,3
1	1	4		Producir 9,562 toneladas de productos derivados y 12,282 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requieren los mercados del 2021 al 2025.	Consolidar la producción de productos derivados de almendra y otros subproductos de EBA otorgando valor agregado.	Producción de productos horneados y otros derivados de las líneas producidas	TN	Σ Toneladas derivados producidos por gestión	1.139,7	3.917.	2.060,7	1.500,5	1.964,9	2.004,2	2.032,2	2.060,7
1	1	4		Beneficiar 406 contenedores de castaña por adquisición de 2021 al 2025	Contribuir al desarrollo de del sector de frutos amazónicos (castaña)	Beneficiario de Almendra	Contenedor	Σ de contenedores de castaña beneficiado acumulado periodo	100,0	187.00	406,7	31,3	148,5	254,1	349,4	406,7
1	1	4		Generar Bs. 2.450.946.066 por ventas de bienes al mercado nacional e	Coadyuvar en el impulso de la oferta de productos con valor agregado en el mercado nacional.	ingresos por ventas en el mercado nacional	Bs	Σ ingresos (en Bs) por gestión	231.985.089	824.704.883.	2.061.557.221	268.655.916	436.950.008	444.362.803	451.930.860	459.657.634

FECHA: 09/10/2022
   
 FIRMA:



1	1	4	internacional del 2021 al 2025.	Ingresos por venta de bienes al exterior	Bs.	Σ Ingresos (en Bs) por gestión	30.364.766	389.388.845	36.193.489	80.861.439	85.776.568	89.060.173	97.497.176
1	1	4	Contribuir al logro de los objetivos comerciales mediante el apoyo de manera transversal a las operaciones	Acciones de apoyo logístico en el proceso de comercialización	%	Σ (Requerimientos solicitados/requerimientos atendidos)*100%/gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA</b>													
3	1	2	Implementar plantas de lácteos, para que permitan incrementar la capacidad productiva de la línea de lácteos	Implementación de plantas de procesado de Lácteos	N° plantas	N° de plantas de leche en operación	5	6	5	5	6	6	6
3	1	2	Procesar 76,136,068 litros de leche acorde a necesidades que requiere el mercado del 2021 al 2025.	Procesado de leche en todas las plantas bajo administración de EBA	Litros	Σ Litros (En MIM)de leche procesados acumulado 2021-2025	9,55	76,14	13,06	28,37	43,97	59,90	76,14
<b>SE HA GENERADO INDUSTRIA DE ENDULZANTES NATURALES.</b>													
3	1	3	Se ha implementado una industria de endulzantes naturales.	Planta industrializadora de Stevia implementada	N° plantas	N° de industrias implementadas y operando	-	1	-	1	-	-	-
3	1	3		Tn de materia prima acopiada	Toneladas	Σ de tn materia prima acopiada /gestión	-	500		50	150	150	150
<b>SE HAN INDUSTRIALIZADO FRUTOS AMAZONICOS</b>													
3	2	2	Se han industrializado frutos amazónicos	Implem. una planta industrializadora de frutos	N° plantas	N° de industrias implementadas y operando	1	2	0	0	2	0	0
3	2	2	Se han industrializado frutos amazónicos	Frutos amazónicos (Copuazu, asai, otros) procesados	tn	Σ de tn de materia prima frutos amazónicos procesados	5.417	8.480	5.417	5.417	6.417	7.417	8.480
3	2	2	Se han industrializado frutos amazónicos	Exportación de productos amazónicos	tn	Σ de tn de amazónicos procesados exportados.	0	500		150	300	500	500
<b>SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE QUINUA</b>													
3	2	5	Generar industria para el procesamiento de la quinoa.	plantas procesadoras de quinoa implementadas	N° plantas	N° de industrias implementadas y operando	0	1	0	1	0	0	0
3	2	5	Generar industria para el procesamiento de la quinoa. Y EXACTA DEL	Quinoa beneficiada (Toneladas métricas/ año).	tn	Σ de tn de quinoa procesados	0	6.959	0	800	1.044	3.480	6.959

FECHA: 29/09/2022  
 FIRMAS: [Signature]  
 ANTE PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2023



	3	2	5	Generar industria para el procesamiento de la quinua.	Comercialización de quinua en el mercado nacional	Toneladas de quinua comercializadas en el mercado interno	tn	Σ de tn de quinua comercializado en el mercado interno	0	2.436	0	280	365	1.218	2.436
	3	2	5	Generar industria para el procesamiento de la quinua.	Comercialización de quinua en el mercado internacional	toneladas de quinua exportadas	tn	Σ de tn de quinua comercializado en el mercado externo	0	4.470	0	520	679	2.262	4.470

**Fuente:** Elaboración propia Departamento de Planificación y Control

**CERTIFICAMOS**  
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
 ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
 ORIGINAL  
 Nº DE COPIA: .....  
 FECHA: 09/09/2022  
 FIRMA: *[Firma]*

### a) Programación de Acciones a Corto Plazo

Se determinan las fechas de inicios y finalización de las acciones a corto plazo además de los Responsables de Ejecución de una Acción a Corto Plazo (RECAP):

**Tabla 2 Articulación PEE y POA EBA – 2023**

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Cargo del REACP	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
00 99	Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus acciones a corto plazo.	Seguimiento y Evaluación	Administración Central	01/01/2023	31/12/2023
220	Procesar 17.685.000 litros de leche acorde a necesidades que requieren el mercado nacional en la gestión 2023.	Litros de leche procesada	Gerencia de Línea de Lácteos	01/01/2023	31/12/2022
230	Producir 5,275,168 litros de néctar de frutas, 10.59 toneladas de pulpa de fruta congelada y 262 toneladas de fruta liofilizada, acorde a necesidades que requiere el mercado nacional e internacional durante la gestión 2023.	Litros de néctar producido	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2023	31/12/2023
		Toneladas de fruta liofilizada			
240	Procesar 571.27 toneladas de miel y 3.26 toneladas de estevia acorde a necesidades que requiere el mercado en la gestión 2023.	Toneladas de miel producida	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2023	31/12/2023
		Toneladas de estevia producida			
250	Beneficiar 105,6 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercado en la gestión 2023.	Castaña en cascara acopiada	Gerencia de Línea de Frutos Amazónicos	01/01/2023	31/12/2023
		Almendra Beneficiada			
270	Producir 2.801 toneladas de productos derivados y 2.432,86 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2023.	Toneladas de Derivados Producidos	Planta de Derivados	01/01/2023	31/12/2023
		Toneladas de quinua beneficiada	Planta industrializadora de quinua		
410	Generar Bs. 541.674.586 por venta de bienes al Mercado nacional e internacional en la gestión 2023.	Monto por ventas en bolivianos	Gerencia Comercial y Exportaciones	01/01/2023	31/12/2023

**Fuente:** Elaboración propia Departamento de Planificación y Control

### b) Determinación de operaciones y tareas

Se determinan las operaciones y tareas que apoyen a conducir el logro de los resultados esperados por cada acción a corto plazo:

ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2023





**Tabla 3 Determinación de operaciones y tareas**

Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
00	Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus acciones a corto plazo	Seguimiento y Evaluación	Realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de acciones, metas y resultados planteados en el Plan Operativo Anual.	01/01/2023 31/12/2023	Informe de seguimiento Evaluación de cumplimiento	Realizar seguimientos periódicos a lo largo de la implementación del plan operativo anual 2023. Realizar la evaluación del cumplimiento de acciones, metas y resultados planteados en el Programa Operativo Anual.	Departamento de Planificación y Control Operativo
					Informe de seguimiento	Realizar el informe de confiabilidad de los registros al 31 de diciembre del 2023 y control interno (si corresponde).	
					Informe de seguimiento	Realizar el Informe de confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y control interno (SI corresponde)	
					Informe de seguimiento	Realizar el seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informes de control interno emergentes de confiabilidad de los registros y estados financieros de gestiones anteriores	
					Informe de seguimiento	Informe de auditoría de cumplimiento	Departamento de Auditoría Interna
				01/01/2023 31/12/2023	Informe de seguimiento	Realizar informes de auditoría operativa	
					Informe de seguimiento	Realizar el seguimiento a las recomendaciones emitidas en informes de control interno de auditoría externa	
					Informe de seguimiento	Informes de evaluación de procesos de contratación directa (en función de la remisión de la Gerencia Administrativa Financiera);	
					Informe de seguimiento	Tres informes de relevamiento de información especifican	
					Informe de seguimiento	Informes de Auditorías no programadas (según requerimientos de la MAE, CGE)	
					Informe de seguimiento	Informes de cierre de gestión (de acuerdo a la cantidad de plantas visitadas)	
				01/01/2023 31/12/2023	Litros de leche procesada	Lograr la producción de al menos 5.071.500 litros de leche cruda para la línea UHT planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2023. Lograr la producción de al menos 281.750 litros de leche cruda para la línea de fermentados en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2023.	Planta de Producción de lácteos Ivirgarzama

**CERTIFICAMOS**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL

Nº DE COPIA: .....

FECHA: 09/09/2022

FIRMA: *[Firma]*



Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
			Procesar 5.250.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2023.	01/01/2023 31/12/2023	Litros de leche procesada	Lograr la producción de al menos 281.750 litros de leche cruda para la línea de queso en la planta procesadora de lácteos Virgarzama en la gestión 2023.	Planta de Producción de lácteos Achacachi.
			Procesar 2.250.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2023.	01/01/2023 31/12/2023	Litros de leche procesada	Lograr la producción de al menos 5.250.000 litros de leche cruda para la línea UHT en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2023.	Planta de Producción de lácteos Challapata
			Procesar 2.100.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2023.	01/01/2023 31/12/2023	Litros de leche procesada	Lograr la producción de al menos 735.000 litros de leche cruda para la línea fermentados en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2023.	Planta de Producción de lácteos San Lorenzo
			Procesar 2.450.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2023.	01/01/2023 31/12/2023	Litros de leche procesada	Lograr la producción de al menos 2.327.500 litros de leche cruda para la línea UHT en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2023.	Planta de Producción de lácteos San Andrés.
			Implementación del proyecto de Ampliación de la planta procesadora de lácteos de Achacachi	01/01/2023 31/12/2023	Planta en implementación	Seguimiento a contratos	Departamento de proyectos

**CERTIFICAMOS**  
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
 ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
 ORIGINAL  
 N° DE COPIA: .....  
 FECHA: 09/09/2022  
 FIRMA: *[Firma]*



Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora				
230	Producir 5.275,168 litros de néctar de frutas, 10.59 toneladas de pulpa de fruta congelada y 262 toneladas de fruta liofilizada, acorde a necesidades que requiere el mercado nacional e internacional durante la gestión 2023.	Litros de néctar producido	Implementación del proyecto de Ampliación de la planta procesadora de lácteos de Challapata	01/01/2023	31/12/2023	Planta en implementación	Seguimiento a contratos	Departamento de proyectos			
			Producir 2.071.609 Litros de Néctar de frutas en la Planta Villa 14 de Septiembre en la gestión 2023	01/01/2023	31/12/2023	Litros de néctar producido	Producir 2.071.609 Litros de Néctar de frutas en la Planta Villa 14 de Septiembre en la gestión 2023	Planta procesadora de frutas Villa 14 de Septiembre			
			Producir 1.784.206 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi de en la gestión 2023	01/01/2023	31/12/2023	Litros de néctar producido	Producir 1.784.206 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi de en la gestión 2023	Planta procesadora de frutas Caranavi			
			Producir 1.419.353 Litros de Néctar de frutas y 10.590 kilos de pulpa congelada en la Planta Valle Sacta en la gestión 2023	01/01/2023	31/12/2023	Litros de néctar producido	Producir 1.095.353 Litros de Néctar de frutas en la Planta Valle Sacta en la gestión 2023	Planta procesadora de frutas Valle Sacta			
						Pulpa de fruta procesada	Envasar 324.000 litros de néctar de frutas con servicio terciarizado, en botella de vidrio de 300 ml. en la gestión 2023				
						Producir 175,3 toneladas de fruta liofilizada en la planta del Trópico de Cochabamba en la gestión 2023	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de liofilizado de frutas	Producir 175.348 kg de fruta liofilizada en la Planta del Trópico de Cochabamba.	Planta liofilizadora de frutas Villa 14 de Septiembre
					Fruta Liofilizada	Producción de 86,7 toneladas de Fruta Liofilizada en la planta de Palos Blancos en la gestión 2023.	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de liofilizado de frutas	Producir 86.671 kg de fruta liofilizada en la Planta liofilizadora de Palos Blancos.	Planta liofilizadora de frutas Palos Blancos
						Procesar 204,00 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región de Villa Tunari en la gestión 2023	01/01/2023	31/12/2023	Toneladas de miel producida	Procesar 150,00 Tn de miel en el Centro de Innovación Productivo Apícola Samuzabety	Centro de Innovación Productiva Samuzabety
					Toneladas de miel producida				Procesar 54,00 Tn de miel en Planta de Procesamiento de Miel Shinahota	Planta Apícola Shinahota	
									Procesar 4512,00 Lt de Propóleo en el Centro de Innovación Productivo Apícola Samuzabety	Centro de Innovación Productiva Samuzabety	
						Procesar 1080 kg de Polen en el Centro de Innovación Productivo Apícola Samuzabety	Centro de Innovación Productiva Samuzabety				

**CERTIFICAMOS**  
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL  
 Nº DE COPIA: 240  
 FECHA: 29/12/2023  
 FIRMA:



Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
			Procesar 228,00 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región de Chuquisaca en la gestión 2023	01/01/2023 31/12/2023	Toneladas de miel producida	Procesar 1920,00 kg de laminado de cera en el Centro de Innovación Productivo Apícola Samuzabety Procesar 150,00 Tn de miel en el Centro de Innovación Productivo Apícola Monteagudo Procesar 4560,00 Lt. de Propóleo en el Centro de Innovación Productivo Apícola Monteagudo Procesar 1080,00 kg Polen en el Centro de Innovación Productivo Apícola Monteagudo Procesar 1920,00 kg de laminado de cera en el Centro de Innovación Productivo Apícola Monteagudo Procesar 30,00 Tn de miel en Planta de Procesamiento de Miel El Villar Procesar 48,00 Tn de miel en Planta de Procesamiento de Miel Camargo	Centro de Innovación Productiva Monteagudo
			Procesar 139,27 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región de Irupana en la gestión 2023.	01/01/2023 31/12/2023	Toneladas de miel producida	Procesar 139,27 Tn de miel en el Centro de Innovación Productivo Apícola Irupana	Centro de Innovación Productiva Irupana
		Toneladas de stevia producida	Producir 3,261 toneladas en polvo y líquida para la gestión 2023	01/01/2023 31/12/2023	Toneladas de stevia producidas.	Producir 3.261,00 Kg de Stevia en polvo gestión 2023	Planta procesadora de Stevia Shinahota
		Castaña en cascara acopiada	Comprar y acopiar 245.000 cajas de Materia Prima Húmeda en la gestión 2022-2023	01/01/2023 31/12/2023	Acopio de castaña	Comprar 19.600 cajas de castaña orgánica Comprar 29.400 cajas de castaña orgánica de reserva Comprar 196.000 cajas de castaña convencional	
	Beneficiar 105,6 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercado en la gestión 2023.	Familias beneficiadas	Incrementar a 1.200 el número de familias recolectoras beneficiadas en la compra directa de castaña en la gestión 2022-2023	01/01/2023 31/12/2023	Beneficiado de castaña	Trabajar con 2,000 familias recolectoras	Gerencia de línea de Frutos Amazónicos
250		Castaña beneficiada	Incrementar con asociaciones certificación Orgánica en la gestión 2022-2023	01/01/2023 31/12/2023	Rendimiento de producción	Apoyar a 2 asociaciones con certificación orgánica	
				01/02/2023 31/08/2023	Contenedores de castaña	Beneficiar 8,86 contenedores de castaña orgánica.	

**CERTIFICAMOS**  
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
 ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
 ORIGINAL  
 Nº DE COPIA: .....  
 FECHA: 09 / 09 / 2022  
 FIRMA:



Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
			Beneficiar 33,79 contenedores de castaña en Beni.	01/02/2023	Contenedores de castaña	Beneficiar 24,93 contenedores de castaña Convencional	
			Beneficiar 71,81 contenedores de castaña en Pando	01/02/2023	Contenedores de castaña	Beneficiar 11,38 contenedores de castaña orgánica.	
			Alcanzar el rendimiento promedio de 2,90 de la materia prima húmeda con relación al producto terminado (PT) en la gestión 2023	01/02/2023	Contenedores de castaña	Beneficiar 60,43 contenedores de castaña Convencional	
			Implementar la certificación del sistema de gestión de inocuidad alimentaria y la certificación del sistema de gestión de calidad en la Planta Industrial EBA Amazónica.	01/02/2023	Rendimiento esperado	Lograr un rendimiento promedio de 2,90 en el beneficiado	
				01/02/2023	Planta certificada con ISO 22000	Lograr la Certificación ISO 22000 en la Planta Industrial EBA Amazónica.	
	Producir 2.801 toneladas de productos derivados y 2.432,86 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2023.	Toneladas de Derivados Producidos	Producir 2.801 toneladas de producto en la Planta de Derivados El Alto	01/01/2023	Producción de Derivados	Producir 1.365,73 toneladas de producto en la sub línea de horneados Producir 431,97 toneladas de producto en la sub línea de fraccionado Producir 680,07 toneladas de producto en la sub línea de extruido Producir 87,50 toneladas de producto en la sub línea de barras Producir 3,73 toneladas de producto en la sub línea de M.A. Producir 232,50 toneladas de producto en tercerizado	Planta de Derivados
270		Toneladas de Quinua beneficiado	Beneficiar 2.432,86 toneladas de quinua en la Gestión 2023.	01/01/2023	Quinua beneficiada	Beneficiar 2.400 toneladas de quinua en la Gestión 202 para exportación. Beneficiar 32.86 toneladas de quinua en la Gestión 202 para el mercado interno.	Planta procesadora de quinua
410	Generar Bs. 541.674.586 por venta de bienes al Mercado nacional	Monto por ventas en bolivianos	Generar Bs. 316.661.786 por ventas de productos al mercado nacional en la gestión 2023	01/01/2023	Ingreso por ventas	Generar Bs. 179.721.318 por ventas de productos en el Subsidio Prenatal y Lactancia en la gestión 2023 Generar Bs. 23.200.749 por ventas de productos en el Subsidio Universal en la gestión 2023	Gerencia de Ventas Nacionales y Mercado

**CERTIFICAMOS**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
ORIGINAL  
Nº DE COPIA: .....

FECHA: 09/09/2022

FIRMA:



Cód POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Fecha prevista inicio/fin	Resultado intermedio esperado	Tarea	Área o Unidad organizacional ejecutora
	e internacional en la gestión 2023.					Generar Bs. 43.610.952 por ventas de productos en el Mercado Abierto en la gestión 2023.. Generar Bs. 70.128.767 por ventas de productos en el ACE en la gestión 2023. Lograr Bs.72.968.000 por la venta de Almendra en mercado externo. Lograr ventas de Bs.18.360.000 por exportaciones de Galletas EBA Bolivia Lograr ventas de Bs.34.560.000 por exportaciones de Quinoa de EBA Bolivia Lograr Bs 76.120.800 por la venta de Liofilizados en mercado externo Lograr Bs 3.174.000 por la venta de Stevia en mercado externo Lograr ventas de Bs.19.830.000 por exportaciones de Leche de EBA Bolivia	Unidad de exportaciones
		Generar Bs.225.012.800 por venta de productos al mercado externo el 2023		01/01/2023 31/12/2023	Ingreso por ventas		
		Brindar oportunamente el 100% del Servicio de Logística y Distribución de productos terminados a los diferentes mercados para la gestión 2023		01/01/2023 31/12/2023	Cumplimiento de entregas	Brindar oportunamente el 100% del servicio de logística y distribución de productos terminados a los diferentes mercados para la gestión 2023.	Gerencia de Ventas Nacionales y Mercadeo

Fuente: Departamento de Planificación y Control Operativo

Tabla 4 Determinación de requerimientos

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultado esperado Gestión 2023	Operación	Bien o Servicio demandado	Fecha en la que se requiere	Presupuesto de gastos
00	Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus acciones a corto plazo.	Seguimiento y Evaluación	Realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de acciones, metas y resultados planteados en el Plan Operativo Anual.	N/C	01/01/2023 31/12/2023	98.006.054
220	Procesar 17,685,000 litros de leche acorde a necesidades que requieren el mercado nacional en la gestión 2023.	Litros de leche procesada	Procesar 5.635.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Ivirgarzama en la gestión 2023. Procesar 5.250.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2023. Procesar 2.250.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2023. Procesar 2.100.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2023.	N/C	01/01/2023 31/12/2023 01/01/2023 31/12/2023 01/01/2023 31/12/2023 01/01/2023 31/12/2023	211.377.598

ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2023

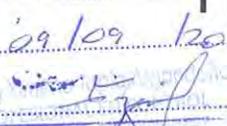
**CERTIFICAMOS**  
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
 ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
 ORIGINAL  
 Nº DE COPIA: .....  
 FECHA: 09 / 09 / 2022  
 FIRMA: [Firma]

230	<p>Producir 5,275,168 litros de néctar de frutas, 10,59 toneladas de pulpa de fruta congelada y 262 toneladas de fruta liofilizada, acorde a necesidades que requiere el mercado nacional e internacional durante la gestión 2023.</p>	<p>Litros de néctar producido</p>	<p>Procesar 2.450.000 Litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2023.</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
			<p>Implementación del proyecto de Ampliación de la planta procesadora de lácteos de Achacachi.</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
			<p>Implementación del proyecto de Ampliación de la planta procesadora de lácteos de Challapata</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
240	<p>Producir 571,27 toneladas de miel y 3,26 toneladas de estevia acorde a necesidades que requiere el mercado en la gestión 2023.</p>	<p>Toneladas de liofilizado de frutas</p>	<p>Producir 2.071.609 Litros de Néctar de frutas en la Planta Villa 14 de Septiembre en la gestión 2023</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
			<p>Producir 1.784.206 Litros de Néctar de frutas en la Planta Caranavi de en la gestión 2023</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
			<p>Producir 1.419.353 Litros de Néctar de frutas y 10.590 kilos de pulpa congelada en la Planta Valle Sacta en la gestión 2023.</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
250	<p>Procesar 571,27 toneladas de miel y 3,26 toneladas de estevia acorde a necesidades que requiere el mercado en la gestión 2023.</p>	<p>Toneladas de miel producida</p>	<p>Producir 175,3 toneladas de fruta liofilizada en la planta del Trópico de Cochabamba en la gestión 2023</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
			<p>Producción de 86,7 toneladas de Fruta Liofilizada en la planta de Palos Blancos en la gestión 2023.</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
			<p>Procesar 204,00 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región de Villa Tunari en la gestión 2023</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
260	<p>Beneficiar 105,6 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercado en la gestión 2023.</p>	<p>Castaña en cascara acopiada</p>	<p>Procesar 228,00 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región de Chuquisaca en la gestión 2023</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
			<p>Procesar 139,27 toneladas de miel en las plantas apícolas de la región de Irupana en la gestión 2023.</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
			<p>Producir 3,261 toneladas en polvo y líquida para la gestión 2023.</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
270	<p>Beneficiar 105,6 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercado en la gestión 2023.</p>	<p>Almendra Beneficiada</p>	<p>Comprar y acopiar 245.000 cajas de Materia Prima Húmeda en la gestión 2022-2023</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
			<p>Incrementar a 1.200 el número de familias recolectoras beneficiadas en la compra directa de castaña en la gestión 2022-2023.</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
			<p>Incrementar 2 asociaciones con certificación Orgánica en la gestión 2022-2023.</p>	N/C	01/01/2023 31/12/2023
280	<p>Beneficiar 33,79 contenedores de castaña en Beni</p>	<p>Almendra Beneficiada</p>	<p>Beneficiar 33,79 contenedores de castaña en Beni</p>	N/C	01/02/2023 31/08/2023
			<p>Beneficiar 33,79 contenedores de castaña en Beni</p>	N/C	01/02/2023 31/08/2023
					65.881.940
					77.783.831
					90.606.491

**CERTIFICACIONES**  
 QUE CONSTITUYEN EL ÚNICO DOCUMENTO ORIGINAL  
 ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL  
 Nº DE COPIA: 250  
 FECHA: 07/10/2023  
 FIRMA: [Firma]

			Beneficiar 71,81 contenedores de castaña en Pando		01/02/2023 31/08/2023
			Alcanzar el rendimiento promedio de 2,90 de la materia prima húmeda con relación al producto terminado (PT) en la gestión 2023		01/02/2023 31/08/2023
			Implementar la certificación del sistema de gestión de inocuidad alimentaria y la certificación del sistema de gestión de calidad en la Planta Industrial EBA Amazónica.		01/02/2023 31/08/2023
		Producción de derivados	Producir 2.801 toneladas de producto en la Planta de Derivados El Alto		01/01/2023 31/12/2023
270	Producir 2,801 toneladas de productos derivados y 2,432.86 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2023.	Toneladas de Quinua beneficiado	Implementación de la planta de derivado Viacha		01/01/2023 31/12/2023
410	Generar Bs. 541,674,586 por venta de bienes al Mercado nacional e internacional en la gestión 2023	Monto por ventas en bolivianos	Beneficiar 2.432,86 toneladas de quinua en la Gestión 2023.		01/01/2023 31/12/2023
		Cumplimiento de entregas	Generar Bs. 316.661.786 por ventas de productos al mercado nacional en la gestión 2023		01/01/2023 31/12/2023
			Generar Bs.225.012.800 por venta de productos al mercado externo el 2023		01/01/2023 31/12/2023
			Brindar oportunamente el 100% del Servicio de Logística y Distribución de productos terminados a los diferentes mercados para la gestión 2023		01/01/2023 31/12/2023
					73.540.063
					131.105.660

**Fuente:** Elaboración en base a informes de gerencias de área

**CERTIFICAMOS**  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL  
Nº DE COPIA: .....  
FECHA: 09/09/2022  
FIRMA: 

## 5. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

### 5.1. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto es la expresión monetaria del Plan Operativo Anual que establece de manera concreta los recursos a disponer para un determinado periodo fiscal y dispone su asignación para ejecutar los distintos programas compuestos a su vez por actividades y proyectos que en su conjunto permiten lograr los objetivos de gestión establecidos.

Los principios que sustentan el Sistema de Presupuesto, además de la eficacia, eficiencia y oportunidad establecidas en la Ley 1178, son:

- **Equilibrio:** El monto total del presupuesto de gastos debe corresponder al monto total de recursos.
- **Sostenibilidad:** El Presupuesto debe sujetarse a las posibilidades reales de financiamiento.
- **Universalidad:** El presupuesto debe contener todos los recursos y gastos que se estimen disponer y realizar para cada gestión fiscal.
- **Transparencia:** El presupuesto debe ser expresado en términos claros y ser de conocimiento público.
- **Flexibilidad:** El presupuesto puede ser objeto de ajustes o modificaciones, debiéndose sujetar los mismos a las disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan para este efecto.

En cumplimiento a las normas vigentes señaladas precedentemente, el Anteproyecto de Presupuesto y el POA 2023 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, está articulado con el fin de evaluar el cumplimiento e identificar los problemas u obstáculos al cumplimiento de los objetivos de gestión, permitiendo de esta manera, la introducción de medidas correctivas, para lo cual se estableció una Estructura Programática que está directamente en correspondencia con el POA y la estructura organizacional de la empresa.

Por otro lado, y de acuerdo a los lineamientos presupuestarios establecidos por los Órganos Rectores de las Finanzas Públicas y de Planificación e Inversión, las entidades del sector público asignaran recursos a programas y proyectos, priorizando las necesidades y metas de gestión, en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social, de sus competencias, mandato legal, objetivos y estrategias.

En ese contexto, se efectuó la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto identificando los ingresos y gastos destinados a programas y actividades para la gestión fiscal 2023.

Estos recursos económicos, están acordes a las necesidades y los mandatos dispuestos en normas vigentes, considerando las acciones de corto plazo, eficacia, eficiencia, transparencia y el buen uso y destino de los recursos públicos, para beneficio de la sociedad en su conjunto. Además de ello, se ha considerado la política de austeridad y control del gasto público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional.

La formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023, se efectuó en coordinación con las diferentes Áreas Organizacionales de la empresa, considerando las acciones de mediano y corto plazo, esto permitió una vinculación del POA con el Presupuesto de ingresos y gastos, contemplando todas las operaciones, además de considerar la provisión del Alimento Complementario Escolar ACE /Alcaldías.

**CERTIFICAMOS**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
ORIGINAL

Nº DE COPIA: .....

FECHA: 29/09/2020

FIRMA:

## 5.2. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La Estructura Programática es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que define, asimismo, los programas, actividades y proyectos que efectúan las dependencias y entidades de la Administración Pública para alcanzar sus acciones de corto plazo. En este sentido, su objetivo principal es ordenar y clasificar los programas del presupuesto de cada gestión para delimitar la aplicación del gasto y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

De acuerdo a las actividades y operaciones de la EBA y con el fin de contar con una herramienta que permita efectuar el control, seguimiento y administración del eficiente uso y destino de los recursos públicos, se presenta la siguiente Estructura Programática de la empresa, misma que está desagregada por Direcciones Administrativas (DAs). La DAs están definidas como un código numérico que cada entidad asigna a la dependencia o instancia que se encarga de la supervisión de un determinado proceso, por ejemplo, una dirección en un ministerio o una gerencia o subgerencia en el caso de empresas públicas.

**Cuadro 2 Direcciones Administrativas DAs -2023**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL EBA
2	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS DERIVADOS
3	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS
4	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS APÍCOLAS Y STEVIA
5	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS GRANOS
6	ACOPIO Y BENEFICIADO DE LA CASTAÑA
7	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y LIOFILIZADOS

**Fuente:** Área de Presupuesto

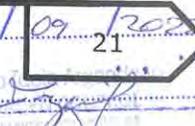
En este sentido, la Estructura Programática 2022 de la empresa es la siguiente:

**Cuadro 3 Estructura Programática Gestión 2023 – EBA**

DA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NIVEL
	<b>0.0.0</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>PROGRAMA</b>
1	0.0.1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL EBA	ACTIVIDAD
	<b>220.0.0</b>	<b>GESTIÓN PRODUCTIVA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS</b>	<b>PROGRAMA</b>
3	220.0.1	PLANTA PROCESADORA DE LECHE IVIRGARZAMA	ACTIVIDAD
3	220.0.2	PLANTA PROCESADORA DE LECHE ACHACACHI	ACTIVIDAD
3	220.0.3	PLANTA PROCESADORA DE LECHE CHALLAPATA	ACTIVIDAD
3	220.0.4	PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN LORENZO	ACTIVIDAD
3	220.0.5	PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN ANDRES	ACTIVIDAD
3	220.0.6	APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LÁCTEOS Y DERIVADOS	ACTIVIDAD
3	220 05990000300000	AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI	PROYECTO
3	220 05990000400000	AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA	PROYECTO

**CERTIFICAMOS**  
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
 ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
 ORIGINAL  
 Nº DE COPIA: .....

FECHA: 09/09/2022

FIRMA: 

	<b>230.0.0</b>	<b>GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTÍCOLA Y DERIVADOS</b>	<b>PROGRAMA</b>
7	230.0.1	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	ACTIVIDAD
7	230.0.2	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS CARANAVI	ACTIVIDAD
7	230.0.3	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS VALLE SACTA	ACTIVIDAD
7	230.0.4	PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS TROPICO DE COCHABAMBA	ACTIVIDAD
7	230.0.5	PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS PALOS BLANCOS - LA PAZ	ACTIVIDAD
	<b>240.0.0</b>	<b>GESTIÓN PRODUCTIVA DE ENDULZANTES</b>	<b>PROGRAMA</b>
4	240.0.1	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA TRÓPICO DE COHABAMBA	ACTIVIDAD
4	240.0.2	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA CHUQUISACA	ACTIVIDAD
4	240.0.3	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA IRUPANA	ACTIVIDAD
4	240.0.4	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ESTEVIA SHINAHOTA	ACTIVIDAD
	<b>250.0.0</b>	<b>GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS AMAZÓNICOS</b>	<b>PROGRAMA</b>
6	250.0.1	ACOPIO DE CASTAÑA	ACTIVIDAD
6	250.0.2	PLANTA DE BENEFICIADO EBA AMAZÓNICA	ACTIVIDAD
6	250.0.3	OTRAS PLANTAS DE BENEFICIADO	ACTIVIDAD
6	250.0.4	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS AMAZÓNICOS -RIBERALTA	ACTIVIDAD
	<b>270.0.0</b>	<b>GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DERIVADOS y GRANOS</b>	<b>PROGRAMA</b>
2	270.0.1	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE DERIVADOS	ACTIVIDAD
2	270.0.2	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE QUINUA	ACTIVIDAD
2	270 05990000500000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA VIACHA	<b>PROYECTO</b>
	<b>410.0.0</b>	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>PROGRAMA</b>
1	410.0.1	COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS MERCADO NACIONAL	ACTIVIDAD
1	410.0.3	COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS MERCADO INTERNACIONAL	ACTIVIDAD
1	410.0.4	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	ACTIVIDAD
1	410.0.5	SUPERMERCADO -EBA	ACTIVIDAD
	<b>99.0.0</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>PROGRAMA</b>
3	99.0.22	SERVICIO DE LA DEUDA PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS	ACTIVIDAD
6	99.0.24	SERVICIO DE LA DEUDA - ACOPIO BENEFICIADO DE LA CASTAÑA	ACTIVIDAD
1	99.0.25	SERVICIO DE LA DEUDA -ADMINISTRACIÓN CENTRAL EBA	ACTIVIDAD
7	99.0.27	SERVICIO DE LA DEUDA - PRODUCTOS FRUTÍCOLAS	ACTIVIDAD
2	99.0.28	SERVICIO DE LA DEUDA PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS	ACTIVIDAD
4	99.0.29	SERVICIO DE LA DEUDA PRODUCTOS ENDULZANTES	ACTIVIDAD

Fuente: Área de Presupuesto

**5.2.1. ESTRUCTURA DE RECURSOS Y GASTOS GESTIÓN 2023 DE LA EBA  
BAJO ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**



Los recursos de la EBA están conformados por tres diferentes fuentes de financiamiento y un organismo financiador, distribuidos tanto para gasto corriente como para inversión pública, a continuación, se expone el resumen del presupuesto de recursos y gastos gestión 2023 de EBA.

### 5.2.1.1. INGRESOS

La empresa tiene una experiencia comercial de muchos años tanto en el mercado internacional y nacional, de esta manera se generó no solo una importante gestión comercial, sino también empresarial. Las líneas productivas con todas las plantas en operación atienden los mercados de Subsidio, Alimentación Complementaria Escolar ACE/ Alcaldías y Mercado Abierto a nivel nacional y con la línea de Frutos Amazónicos se atiende el mercado internacional (Europa, Estados Unidos, Asia, entre otros). Al mismo tiempo ya se cuenta con importantes acuerdos para la exportación de productos con valor agregado derivados de la quinua.

Por otra parte, habiendo iniciado operaciones en las plantas de stevia y las dos plantas liofilizadoras de frutas, en 2023 se continuará con la atención a mercados como el subsidio, con la inclusión del mercado abierto y mercados del exterior, generando importantes ingresos adicionales para la empresa.

Los diversos mercados con los que cuenta la empresa representan la principal fuente de ingresos los cuales se reflejan en el presupuesto 2023; y cuyas proyecciones de ventas son determinantes para la formulación del presupuesto de cada gestión.

En este sentido, el presupuesto de recursos por grupo de rubro se detalla a continuación:

**Cuadro 4 Presupuesto de Recursos Gestión 2023 - EBA**  
(En Bolivianos)

RUBRO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN	ORG. FIN	2023	%
				Prog	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	541.674.586	72,39%
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	700.000	0,09%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	113.911.260	15,22%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	85.939.293	11,48%
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42	230	3.500.000	0,47%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	230	1.855.400	0,25%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	92	230	500.000	0,07%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	92	230	221.100	0,03%
<b>TOTAL</b>				<b>748.301.639</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Area de Presupuesto



Los ingresos de la gestión 2023, alcanzan a **Bs748.301.639.- (Setecientos cuarenta y ocho millones trescientos unos mil seiscientos treinta y nueve 00/100 bolivianos)**, y están distribuidos de acuerdo a la siguiente disposición:

i. **Venta de Bienes:** está compuesto por ventas en dos segmentos de mercado:

- **Interno** (cerrado y abierto)
- **Externo** (exportaciones)

El mercado nacional, está constituido por el mercado cerrado y abierto, en el primero de ellos, como estrategia se planifica la creciente provisión de productos, de todas las líneas de negocio de la empresa, a los programas sociales del Subsidio Prenatal y Lactancia y del Subsidio Universal Prenatal por la Vida; además de ello potenciar la participación de la empresa en los programas de Alimentación Complementaria Escolar – ACE/ Alcaldías en todo el territorio nacional.

Por otro lado, en el mercado abierto se pretende incrementar las ventas en el eje troncal del país, e ingresar con mayor agresividad a los supermercados y ventas al detalle. Finalmente, respecto al mercado externo, se continuará operando las ventas a través del área de exportaciones y la Sucursal EBA Europa, en los diferentes mercados internacionales con novedad principal de la inclusión de productos liofilizados de frutas además de stevia y quinua.

Es importante diferenciar entre las ventas y los ingresos que genera la Empresa, cuando se trata de bienes la venta desde el punto de vista contable se da cuando se realiza el despacho de los productos y los ingresos representan la entrada efectiva de dinero por las ventas.

El presupuesto de venta de bienes asciende a **Bs541.674.586.- (Quinientos cuarenta y un millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis 00/100 bolivianos)** y representa el 72% del presupuesto de recursos de la empresa, siendo este el más importante y representativo de la gestión.

## ii. **Disminución Caja y Bancos**

Es el saldo disponible proyectado para la próxima gestión, compuesto por los ingresos y gastos del periodo anterior.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, se contará con saldos al 31 de diciembre de 2022 en 3 fuentes de financiamiento:

- **Bs28.844.736,00.- (veintiocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y seis 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 20 (recursos específicos).
- **Bs1.855.400,00 (un millón ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 42 (transferencia de recursos específicos). Este monto corresponde a saldos de las transferencias por parte de PRO BOLIVIA, correspondientes al FONDO PROLECHE, en el marco de los establecido en Ley 1295 y Decreto Supremo 4423 (gestión 2022).
- **Bs500.000,00 (quinientos mil 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 92 (préstamo de recursos específicos). Este saldo está destinado a financiar parte de los gastos de inversión pública en la continuidad del proyecto de implementación de las plantas procesadora de Stevia (como previsión para gastos de capital) (FINPRO-006)



### iii. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar proyectadas alcanzan a **Bs85.066.524,00 (Ochenta y cinco millones sesenta y seis mil quinientos veinticuatro 00/100 bolivianos)**, mismas que son propias del negocio de una empresa productiva – comercial, y más aún si se tiene en cuenta las operaciones de comercio exterior, ventas a los subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal además del programa de Alimentación Complementaria Escolar –ACE.

### iv. Incremento de Cuentas por Pagar

Son las fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo, que constituye una institución pública con proveedores, contratistas y otros. Su cálculo es el resultado de realizar mayores gastos devengados que pagos en el ejercicio, de tal manera que la política financiera genere un incremento neto de los pasivos.

- **Bs14.185.400,00-**. (catorce millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos 00/100 bolivianos) para la fuente de financiamiento 20 (recursos específicos)
- **Bs221.100,00 (Doscientos veintiún mil cien 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 92 (préstamo de recursos específicos).

### v. Aportes de capital del sector público - en efectivo

Los recursos presupuestados en este rubro se enmarcan en lo establecido en el Decreto Supremo N°4722, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a realizar aportes de capital con recursos del Tesoro General de la Nación- TGN para los proyectos "Ampliación de la Planta Procesadora de Lácteos Achacachi", "Ampliación de la Planta Procesadora de Lácteos Challapata" e "Implementación de la Planta Procesadora de Derivados de Almendra EBA- Viacha". El monto consolidado a ser utilizado en 2023 para estos tres emprendimientos productivos alcanza a **Bs71.753.893,00-**. (Setenta y un millones setecientos cincuenta mil ochocientos noventa y tres 00/100 bolivianos).

### vi. Transferencias corrientes por subsidios y subvenciones

El monto presupuestado en este rubro alcanza a **Bs3.500.000,00-**. (Tres millones quinientos mil 00/100 bolivianos) en la fuente de financiamiento 42 "transferencia de recursos específicos". Proviene de las transferencias a ser efectuadas en 2023 del Fondo PROLECHE, según lo establecido en la Ley N° 1295 y el Decreto Supremo N°4423.

### vii. Ingresos por multas

El monto presupuestado en este rubro alcanza a **Bs500.000,00-**. (Quinientos mil 00/100 bolivianos) en la fuente de financiamiento 20 "recursos específicos". Proviene de retenciones atribuibles al incumplimiento en plazo de entrega de productos, bienes y servicios contratados por la entidad.

### viii. Otros ingresos no especificados

El monto presupuestado en este rubro alcanza a **Bs200.000,00-**. (Doscientos mil 00/100 bolivianos) en la fuente de financiamiento 20 "recursos específicos". Proviene de devoluciones de recursos a favor de la empresa efectuadas por no declaración de facturas, pasajes y/o viáticos no utilizados y otros.

## 5.2.1.2. GASTOS

Con referencia al presupuesto de gastos de la empresa, como se señaló en el análisis de los ingresos, el desarrollo empresarial, comercial y productivo, muestra un crecimiento importante en las operaciones y actividades propias de la empresa, que también genera obligaciones

ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2023



(gastos) para cumplir con los proveedores de bienes y servicios relacionados con el giro de los negocios estratégicos de la empresa.

De acuerdo con las directrices establecidas, el presupuesto de gastos 2023 se formula por Direcciones Administrativas, vinculadas a los objetivos de gestión de cada Área Organizativa de la empresa y para un mejor entendimiento, las mismas se clasifican en programas presupuestarios misionales y de apoyo:

**a) Misionales:** Gestión comercial, gestión productiva de productos amazónicos, gestión productiva de productos lácteos y derivados, gestión productiva de productos frutícolas, gestión productiva apícola y stevia, gestión de acopio y beneficiado y gestión de granos y derivados.

**b) Apoyo:** Administración Central y Servicio de la Deuda

En base a estos lineamientos, se presenta el presupuesto de gastos por programa:

**Cuadro 5 Presupuesto de Gastos Gestión 2023 – EBA**  
(En bolivianos)

PROGRAMA		Prog.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	00	26.856.654
GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS	270	73.540.063
GESTIÓN PRODUCTIVA LÁCTEOS Y DERIVADOS	220	211.377.598
GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTÍCOLA Y DERIVADOS	230	65.881.940
GESTIÓN PRODUCTIVA ENDULZANTES	240	77.783.831
GESTIÓN DE ACOPIO Y BENEFICIADO PRODUCTOS AMAZÓNICOS	250	90.606.491
GESTIÓN COMERCIAL	410	131.105.660
PROVISIONES PARA GASTO DE CAPITAL	97	500.000
SERVICIO DE LA DEUDA	99	70.649.400
<b>TOTAL</b>		<b>748.301.639</b>

**Fuente:** Área de Presupuesto

**Programa 00 - Administración Central**

Programa de apoyo, en el cual se centraliza los gastos de funcionamiento de la oficina central de la empresa. Este programa es financiado con recursos específicos provenientes de los ingresos de venta de bienes. Los gastos se componen de pagos por servicios personales, servicios no personales, materiales, suministros y otros gastos administrativos que permiten el normal funcionamiento de la empresa.

**Programa 220 - Gestión Productiva de Lácteos y Derivados**

Este programa presupuestario comprende todo lo relacionado a la actividad de producción de lácteos, desde los gastos destinados a compra de materia prima, insumos, envases, repuestos, accesorios, lubricantes y demás materiales y suministros hasta los gastos en servicios personales de cada planta y otros que permiten el normal funcionamiento de la actividad industrial. El



presupuesto de gasto de este programa corresponde al monto requerido para cumplir las metas de producción gestión 2023 e incluye a los proyectos de ampliación de las plantas de Achacachi y Challapata.

### **Programa 230 - Gestión Productiva Frutícola y Derivados**

Este programa comprende la actividad de producción de néctar de frutas y liofilizados de frutas. Los gastos que se efectúan al interior de esta unidad de negocio incluyen la compra de materia prima (fruta fresca), pulpas de fruta, insumos, repuestos, accesorios, lubricantes y demás materiales y suministros, así como los gastos en servicios personales de cada planta, y otros que permiten el normal funcionamiento de esta actividad industrial. El presupuesto para este programa corresponde al monto requerido para cumplir las metas de producción gestión 2023.

### **Programa 240 - Gestión Productiva Endulzantes**

Este programa contempla gastos destinados al acopio de materia prima (miel, polen, cera y propóleos); además la compra de insumos, repuestos, accesorios, lubricantes, materiales, suministros y otros necesarios programados y destinados para un adecuado funcionamiento de las plantas de procesamiento apícola en Irupana, el Trópico de Cochabamba y Chuquisaca. Asimismo, contempla los gastos de la planta de Stevia.

### **Programa 250 - Gestión de Acopio y Beneficiado de Productos Amazónicos**

Este programa contempla gastos destinados a la compra de materia prima (acopio de castaña), insumos, repuestos, accesorios, lubricantes, materiales, suministros y otros necesarios programados y destinados para una adecuada y oportuna logística durante la zafra 2022 -2023. De la misma manera, contempla gastos de servicios personales, servicios no personales y otros que permitan atender las necesidades administrativas de esta área.

En este programa también se incluye al Área de Beneficiado, incluye todos los gastos de producción - operaciones y actividades- del beneficiado de los productos, asigna el presupuesto suficiente y necesario para llevar adelante el Plan de Acopio de la castaña 2022 -2023. Los más representativos son: sueldos y salarios (incluye fabriles), y servicio de Terciarizado, materiales y suministros, repuestos y accesorios, combustible, energía eléctrica, lubricantes y derivados, productos plásticos (bolsas), útiles y materiales eléctricos, herramientas en general, ropa de trabajo, servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo de producción.

### **Programa 270 - Gestión Productiva Productos Derivados y Granos**

Este programa contempla el gasto de la producción de alimentos derivados, que se realiza en la Planta de Derivados de la ciudad de El Alto. Con el fin de atender la demanda de productos derivados principalmente de la castaña, se realizan tres procesos fundamentales: a) producir (proceso de transformación en la planta), b) fraccionar (acondicionamiento del producto en presentaciones acordes al mercado) y c) contratación de servicios (todo proceso de transformación que se realiza fuera de las instalaciones de la planta, mediante la contratación de servicios de Terciarizado con programas de responsabilidad social).

La producción de estos derivados tiene como fin atender la demanda de los subsidios prenatal y lactancia y universal, siendo proveedor de productos desde el año 2011 (como Empresa Boliviana de Almendras), además del mercado abierto y finalmente para el ACE.

En ese contexto, se presupuesta gastos de operaciones relacionados a esta importante actividad productiva de la Empresa; siendo los principales gastos: sueldos y salarios, servicios no personales -alquileres, energía eléctrica, servicio terciarizado, fletes y servicios de mantenimiento, compra de materia prima, insumos, envases y otros.



Por otra parte, tomando en cuenta la actual estructura organizacional de la empresa, se incluye a la Planta Procesadora de Quinua Boliviana en Soracachi- Oruro y al proyecto de Implementación de la Planta de Derivados de Almendra en Viacha.

**Programas 410 – Gestión Comercial**

Este programa presupuestario, está ligado a coadyuvar la gestión de negocios de la empresa; todas las acciones y gestiones comerciales que realicen estas áreas permitirán a la empresa la generación de recursos, que fueron establecidos y explicados en el punto referido a los ingresos.

Presupuestariamente contempla todos los gastos de la gestión de negocios, siendo los más representativos: impuestos, sueldos y salarios, publicidad, servicios de transporte nacional e internacional, participación en ferias y eventos comerciales y de promoción. De la misma manera, se contempla gastos en servicios no personales, materiales y suministros y otros.

Por otra parte, la participación de la empresa en cuanto a la provisión de productos para el Alimento Complementario Escolar ha experimentado comportamiento altamente creciente en las últimas gestiones. Si bien en 2020 y 2021 existió una importante disminución en cuanto a raciones entregadas causada por la prematura clausura del año escolar en 2021 y la modalidad de educación a distancia en 2021, producto de la pandemia del COVID-19, esta disminución se vio de cierta manera compensada por la entrega de canastas de productos alimenticios y con alto valor nutricional a la población estudiantil y a convenios establecidos con la Policía Nacional y el Ejército Boliviano.

Para 2023, los municipios tendrán básicamente dos tipos de raciones dentro de sus lotes para el ACE, líquidos y acompañantes sólidos, en algunos casos además se brindará como en las pasadas gestiones una ración de fruta, además de "raciones especiales" en fechas donde se celebran acontecimientos tales como día del niño, día del estudiante y otros. Productos como galletas de diferentes sabores, barras energéticas, leche y yogurt frutado y jugos, son los que se combinan para la alimentación complementaria de los estudiantes desde el primer día de clases. EBA genera recursos a través de la venta de sus productos destinados al ACE de distintos municipios y del terciarizado de algunos alimentos no producidos por la empresa.

Por otra parte, se contempla también un presupuesto destinado a los servicios del transporte de productos terminados junto con servicios logísticos y un presupuesto para la apertura de un supermercado.

**Programa 99 - Servicio de la Deuda**

Programa presupuestario que se origina en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo que constituye una institución pública con proveedores, contratistas y otros. Son aplicaciones financieras destinadas al pago de obligaciones devengadas / no pagadas al 31 de diciembre de 2022, como ser el pago de sueldos y previsión social (diciembre 2022), servicios recurrentes, prestación de bienes y servicios y otros.

Por otra parte, contempla las amortizaciones a capital y pago de intereses de los préstamos de recursos FINPRO de los siguientes proyectos de inversión pública:

**Cuadro 6 Detalle de amortizaciones de los proyectos de inversión**

PROYECTO	AMORTIZACIONES
Planta Procesadora de Lácteos -Ivirgarzama FINPRO 016.	Capital e intereses
Planta Liofilizadora de frutas Palos Blancos La Paz. FINPRO 008	Capital e intereses

**CERTIFICAMOS**  
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
 ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL  
 ORIGINAL  
 Nº DE COPIA: .....  
 FECHA: 09/07/2022  
 FIRMA: [Firma]

Planta Liofilizadora de frutas Trópico de CBBA. FINPRO 003	Capital e intereses
Apícola Chuquisaca FINPRO 004	Capital e intereses
Planta Procesadora de Lácteos – San Andrés FINPRO 015	Capital e intereses
Apícola Irupana FINPRO 014	Capital e intereses
Planta procesadora de Estevia FINPRO 006	Capital e intereses

**Fuente:** área de Presupuesto

Finalmente, se señala que las **memorias de cálculo y otra información** relativa al presupuesto del ingreso y gasto, **se encuentran en anexos adjuntos.**

### 5.3. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2023

El gasto de inversión para la gestión 2023, alcanza a **Bs71.753.893,00.- (Setenta y un millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y tres 00/100 bolivianos)**, recursos que están destinados a proyectos de inversión de continuidad, de acuerdo a los requerimientos y en función al contrato o convenio respectivo y de acuerdo a la programación física y financiera:

**Cuadro 7 Proyectos de Inversión Pública**  
(En bolivianos)

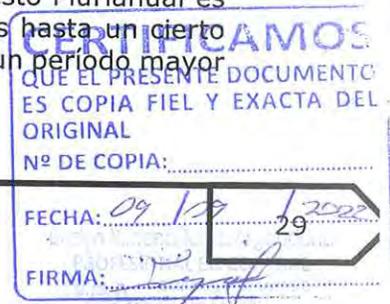
NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO Bs
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS ACHACACHI	24.964.727
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS CHALLAPATA	24.964.727
IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA -VIACHA	21.824.439
<b>TOTAL</b>	<b>71.753.893</b>

**Fuente:** Área de Presupuesto

### 5.4. PRESUPUESTO PLURIANUAL

En cuanto se refiere a la Formulación del Presupuesto Plurianual 2023 – 2025 de EBA, es necesario señalar que las proyecciones de ingresos y gastos y el Plan de Inversiones para la gestión 2023 son de tipo imperativo y para el periodo 2024 – 2025 son indicativos. En ese contexto, para la formulación del presupuesto plurianual, y con el fin de expresar una adecuada, coherente y realista programación financiera y de operaciones, se analizó las proyecciones y la programación física - financiera.

Por otro lado, es necesario resaltar que el Presupuesto Plurianual, es un instrumento que sirve de guía de la política presupuestaria de mediano plazo y opera como el marco presupuestario referencial del presupuesto anual y del plan anual de inversiones. El Presupuesto Plurianual es un instrumento de la alta gerencia pública, que contiene los ingresos y gastos hasta un cierto nivel de detalle, de los recursos financieros de EBA, que se prevén recaudar en un período mayor al año.



El Presupuesto Plurianual, concebido en forma integral, contiene previsiones de las variables físicas, que derivan de las prioridades y resultados estratégicos que se desprenden de la Agenda Patriótica 2025, del PDES y el PEE para el período plurianual, acotado por las disponibilidades financieras.

De acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, el Presupuesto Plurianual y sus asignaciones financieras tiene un carácter solamente **referencial o indicativo**, no obligatorio. En este caso, la obligatoriedad radica en el Presupuesto Anual. En el tipo indicativo, los importes consignados en el primer año coinciden con el Anteproyecto de Presupuesto 2023.

El detalle del Presupuesto Plurianual formulado para EBA, se encuentra plasmado en Anexo adjunto al presente informe.

**Cuadro 8 Resumen del Presupuesto Plurianual – EBA 2023-2025**  
(En bolivianos)

GESTIÓN			TOTAL
2023	2024	2025	2023-2025
Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
748.301.639	689.343.179	703.130.043	<b>2.140.744.861</b>

### 5.5. DEUDA CON EL FIDEICOMISO DEL FINPRO

Conforme a lo establecido en los planes de pago vigentes, los 7 contratos de préstamo de dinero con el FIDEICOMISO del FINPRO deben realizar el pago de intereses y capital en 2023 por un monto agregado de Bs56.62 millones. Por el lado del gasto los recursos se encuentran previstos al interior del Programa 99 "Servicio de la Deuda". Sin embargo, es importante aclarar que al menos el 45% del valor total de la deuda debe ser amortizado durante el primer cuatrimestre de la gestión 2023. Asimismo, los pagos están concentrados en aquellas plantas que tuvieron un gran retraso en su fase de implementación y que han sido recientemente inauguradas.

PROYECTO	DÍA DE PAGO	2023
LIOF. P BLANCOS	20 DE MARZO	8.960.518,91
ESTEVIA	31 DE MARZO	12.034.921,32
IVIRGARZAMA	28 DE ABRIL	6.156.488,31
SAN ANDRÉS	19 DE JULIO	9.504.314,98
IRUPANA	5 DE NOVIEMBRE	5.072.784,50
CHUQUISACA	7 DE DICIEMBRE	7.275.166,05
VILLA 14	8 DE DICIEMBRE	7.620.165,81
<b>TOTAL</b>		<b>56.624.359,88</b>

En este sentido, si bien se cuenta con una importante meta de ventas para la gestión 2023 y subsiguientes, estas plantas a la fecha no han generado las condiciones suficientes ni los excedentes necesarios para cubrir el monto adeudado; peor aún si se toma en cuenta la proximidad de las fechas estipulas en los planes de pagos. Bajo el escenario actual de pago de amortizaciones de capital, sin un instrumento que permita mínimamente una reprogramación podría afectarse al resultado con un impacto negativo y un efecto multiplicador en la sostenibilidad y liquidez financiera de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados en el corto plazo.



Bajo este contexto EBA elaborará de manera específica la documentación que sustente las modificaciones correspondientes a las condiciones de los contratos de préstamo o mutuo del fideicomiso del FINPRO para sus análisis por parte del Ministerio Cabeza de Sector y su inclusión en el tratamiento de la Ley Financial 2023.

## 5.6. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Con el objeto de respaldar el presente informe, en anexos se presenta la siguiente documentación pertinente:

- ANEXO A: Anteproyecto del POA y Presupuesto Gestión 2023.
- ANEXO B: Formularios establecidos en las directrices presupuestarias.
- ANEXO C: Memorias de Cálculo Presupuestarias.
- ANEXO D: Para Proyectos, Dictámenes correspondientes.

## 6. CONCLUSIONES

Del análisis expuesto y considerando la razonabilidad del Anteproyecto de Presupuesto y POA 2023, la información y documentación de sustento presentada, se puntualiza lo siguiente:

- El Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2023 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, ha sido elaborado bajo las Directrices de Formulación Presupuestaria y el Clasificador Presupuestario aprobados por los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas, así como lo establecido en la normativa referida al Sistema de Programación de Operaciones vigente.
- En cumplimiento a las directrices establecidas, se articuló el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2023.
- El pago de la deuda con el Fideicomiso del FINPRO se encuentra contemplada al interior del Programa 99, sin embargo, considerando que gran parte de la deuda está concentrada en el primer cuatrimestre de la gestión 2023 y que los proyectos de reciente inauguración son precisamente aquellos que tienen programadas sus cuotas para este periodo, es necesario generar un instrumento legal que permita la reprogramación de los pagos a capital e intereses. Para efecto, EBA deberá remitir al Ministerio Cabeza de Sector la documentación específica pertinente para su análisis y posteriormente gestionar su inclusión en el Ley Financial.
- En el marco del artículo N° 321 de la Constitución Política del Estado Plurinacional se considera para el anteproyecto de POA y Presupuesto de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados de la gestión 2023 un Presupuesto Institucional, que asciende a **Bs748.301.639.- (Setecientos cuarenta y ocho millones trescientos un mil seiscientos treinta y nueve 00/100 bolivianos)**, de los cuales **Bs71.753.893,00.- (Setenta y un millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y tres 00/100 bolivianos)**, pertenecen a inversión pública y **Bs676.547.746.- (Seiscientos setenta y seis millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y seis 00/100 bolivianos)** corresponden a gasto corriente.
- Se considera también un Presupuesto Plurianual, para el periodo 2023-2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a **Bs2.140.774.861.- (Dos mil ciento cuarenta millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y uno 00/100 bolivianos)**.



